

Observatorio sobre-Racismo -y-Xenofobia-

Estudiantes y ascendencia étnico-racial en la Udelar

Resultados del análisis
de datos de la encuesta continua
a estudiantes (2024)

Marzo 2026



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Prorectorado de Extensión
y Programas Integrales

Óscar Rorra (Organizaciones Mundo Afro)

Nicolás Robledo (Prorrectorado de Extensión y Programas Integrales, Udelar)

Mónica Olaza (Facultad de Psicología y Red de Estudios Afrouruguayos, Udelar)

Natalia Stalla (Red de Estudios Afrouruguayos, Udelar)

Contenidos

1. Presentación.....	4
2. Marco de trabajo	6
2.1 El acceso a la información pública como instrumento para el seguimiento y monitoreo de políticas públicas.....	7
2.2 Sobre la Encuesta FormA	8
3. Estrategia metodológica.....	10
4. Hallazgos	12
4.1. Evolución de datos de ascendencia étnico-racial de estudiantes por año	12
4.2 Estudiantes por sexo y tramos de edad	16
4.3. Identidad de género según ascendencia étnico-racial.....	17
4.4 Departamento de nacimiento de estudiantes de acuerdo a la ascendencia étnico-racial.	19
4.5. País de nacimiento de estudiantes de acuerdo a la ascendencia étnico-racial.	21
4.6. Ascendencia étnico-racial de estudiantes por Facultad, Servicio y/o Área.	23
4.7 Estudiantes que conocen el Protocolo de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación de la Udelar de acuerdo a ascendencia étnico racial.	27
4.8 Estudiantes que trabajan de acuerdo a su ascendencia étnica	28
4.9 Estudiantes que reciben beca para cursar la carrera de acuerdo a la ascendencia étnico-racial.	28
5. Conclusiones.....	32
Bibliografía	34
Anexos	36
I) MODELO FORMULARIO.....	36
II) TABLA DE DATOS ABSOLUTOS VINCULADOS A GRÁFICOS.....	36

1. Presentación

Este es el tercer informe que presenta el Observatorio sobre Racismo y Xenofobia, espacio cogestionado por Organizaciones Mundo Afro (OMA) y el Prorectorado de Extensión y Programas Integrales de la Universidad de la República (Udelar). El primer informe recogió datos de la implementación de acciones afirmativas por parte de algunos ministerios seleccionados, mientras que un segundo informe surgió de los gobiernos departamentales. Ambos trabajos mostraron los avances y dificultades para poner en práctica acciones afirmativas y políticas a las que el Estado se había comprometido.

Para este tercer informe, desde el equipo del Observatorio buscamos continuar ese trabajo de indagar en las políticas y la situación de la población afrodescendiente, en este caso, en la propia Universidad de la República (Udelar). Para ello vale mencionar que el Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia surgido en 2019, originalmente concebido hasta el 2022 y que aún continúa vigente, se propone dentro de sus líneas estratégicas la “visibilización estadística de la población afrodescendiente”, en el que la incorporación de la variable étnico-racial en los registros públicos es una de las acciones necesarias para la generación de información para su consideración en el desarrollo de las políticas públicas. Esto refleja la necesidad para la Universidad de mirar su realidad a partir de sus propios datos e información, y evaluar el cumplimiento de acuerdo al Plan. Asimismo, en la Ley N° 19.122 del año 2013 se plasma el interés de generar acciones afirmativas dirigidas a la población afrodescendiente, lo que busca “garantizar el pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales” (Artículo 2). Por tal motivo se determinó una cuota del 8% destinado a la población afrodescendiente en concursos laborales estatales, también considerado en el otorgamiento de becas de estudio. A partir de este marco, la Udelar también se ve obligada a observar la realidad de su estudiantado y el alcance de algunas de sus acciones sobre la población afrodescendiente.

Asimismo, en las últimas décadas el gobierno universitario ha tomado algunas decisiones en lo que respecta a discriminaciones y concretamente a la racialidad. Desde 2012 se incluyeron preguntas sobre la ascendencia étnico-racial en el censo de estudiantes y funcionarios, y a partir de 2018 pasaron a ser relevadas en las encuestas continuas a estudiantes, docentes y funcionariado.

En 2022 se presentaron los resultados de la primera Encuesta de prevalencia sobre violencias, acoso y discriminación en la Udelar, aplicada a estudiantes, trabajadoras y trabajadores de la institución. Dentro de un conjunto de datos sobre la violencia, con foco en situaciones basadas

en género, se menciona que un 12,5% del estudiantado se ha sentido discriminado y entre los principales tipos que sufren se destaca la discriminación por ascendencia étnico-racial. Un 5,9% señaló haber experimentado este tipo de discriminación¹, pero este dato no se analiza en relación a la ascendencia étnico-racial de las personas discriminadas (Udelar, 2025).

Por otro lado, en 2023 la Udelar se declaró “Universidad Antirracista”, según lo expresado por su Consejo Directivo Central (Res. N° 5 del 5 de setiembre de 2023). La resolución ratifica su intención de construir una universidad que combata todas las formas de racismo y discriminación sistemática. Se hace explícita para la población afrodescendiente que encuentra en la Universidad un aliado en la lucha contra el racismo y augura, tanto para las generaciones actuales como para las futuras, un espacio universitario más justo, inclusivo y democrático.

En 2023 comenzó a funcionar el Servicio Especializado en Atención Psicológica a Personas Víctimas de Discriminación Racial (SEADR) en la Facultad de Psicología y en 2025 Bienestar Universitario lanzó el Programa de protección de trayectorias de personas afrodescendientes.

Sin embargo, a pesar de algunos avances y acciones que denotan un mayor compromiso institucional con el tema, de las encuestas continuas a estudiantes, docentes y funcionarios que se realizan periódicamente, fueron analizados únicamente los porcentajes de población por etnia-raza según autoidentificación y no se generó mayor información a partir de los datos relevados. Es por ello que resulta importante, como mencionan los marcos normativos vigentes, analizar la información con la que ya cuenta la Udelar y utilizar una combinación de variables con el fin de conocer la situación de los y las estudiantes afrodescendientes e indígenas. La consideración en este estudio de información referida al estudiantado de ascendencia indígena responde a la necesidad de visibilizar esa realidad y sumar elementos para el análisis del racismo y la racialidad en la Udelar.

Como resultado de este estudio, el documento disponibiliza la información relevada y analizada². Esperamos que esta elaboración constituya un insumo para el diseño y la reflexión sobre políticas universitarias orientadas a mitigar el racismo en la institución donde se produce una parte sustantiva del conocimiento en nuestro país. Al mismo tiempo, nos proponemos que sea una fuente de información a difundir entre el público interesado en la temática y, de manera particular, en las comunidades afrouruguaya e indígena.

1 En el informe “Un tema incómodo. La difícil tarea de reconocer las discriminaciones y el acoso sexual en la Universidad de la República”, se indica además que un 4,4 % del cuerpo docente y un 6 % del personal TAS y también señalaron haber experimentado este tipo de discriminación (Udelar, 2025).

2 Este trabajo fue posible gracias al aporte de la División Estadística de la Dirección General de Planeamiento de la Udelar, que ordenó y proporcionó la información necesaria.

2. Marco de trabajo

El Observatorio sobre Racismo y Xenofobia es un proyecto del Prorectorado de Extensión y Programas Integrales de la Udelar y Organizaciones Mundo Afro (OMA) que busca ser una herramienta de estudio, visibilización y sensibilización sobre el tema, al incorporar una perspectiva interseccional que permite abordar la realidad de diversas comunidades y sectores que aún viven situaciones de racismo y discriminación, como es el caso de las personas de ascendencia afro, indígena, migrantes, entre otras.

En los informes precedentes, dimos cuenta del marco de referencia utilizado para el estudio y la importancia de las políticas públicas para promover la equidad étnico-racial. Del mismo modo, señalamos la importancia de que los estados produzcan información adecuada para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas, así como el derecho de la población al acceso a esa información y la obligación de los estados a garantizarlo; lo que se refuerza cuando se trata de garantizar los derechos humanos.

Cabe recordar el carácter de Ente Autónomo que la Constitución de la República establece y la Ley Orgánica N° 12.549 reglamenta para la Universidad de la República. Como Ente Autónomo debe cumplir con lo estipulado por la Ley N° 19.122, que tiene como objetivos contribuir a reparar los efectos de la discriminación histórica de la que ha sido objeto la población afrodescendiente, colaborando en el combate, la mitigación y la erradicación de toda forma de racismo, discriminación y estigmatización así como promover la equidad étnico-racial en el acceso igualitario a oportunidades educativas y laborales que mejoren las condiciones de bienestar y desarrollo de las personas afrodescendientes. Con este fin la ley establece: un cupo del 8% de los puestos de trabajo a ser ocupados en el año por personas afrodescendientes en los organismos del Estado (Artículo 4); un cupo no inferior al 8% destinado a la población afrodescendiente en los diversos programas de capacitación y calificación implementados por el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) (Artículo 5); un cupo para personas afrodescendientes en becas y apoyos estudiantiles asignados a nivel nacional y departamental (Artículo 6). Asimismo, en su artículo 4° establece que los Poderes del Estado, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los Gobiernos Departamentales, los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados y las personas de derecho público no estatal, están obligados a cumplir con los cupos indicados.

La legislación vigente recoge el compromiso establecido en su momento por el Estado uruguayo en lo relativo al Plan de Acción de Durban y posteriormente la aprobación del Decenio Internacional de Afrodescendientes (2015-2024) proclamado por ONU, que se expresa en un marco normativo importante en materia de combate al racismo. Esto permitió un avance sustantivo en la implementación de acciones, políticas y programas en torno a la promoción de la equidad racial y afrodescendencia en Uruguay.

Por otra parte, en el presente estudio también observamos lo que sucede con los y las estudiantes de ascendencia indígena. En este sentido cabe señalar que se han registrado algunos avances orientados al reconocimiento simbólico e histórico de los pueblos indígenas en Uruguay (Ley N° 18.589). Si bien estas medidas resultan relevantes para la afirmación identitaria y la visibilización histórica, el Estado uruguayo continúa sin adoptar una legislación que reconozca la existencia contemporánea de los pueblos indígenas y que ampare derechos colectivos. Aún está pendiente la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que es un tratado internacional que protege los derechos de los pueblos indígenas y tribales, con el reconocimiento de su derecho a la autodeterminación, a sus tierras y recursos, a mantener sus culturas e instituciones, y a participar en las decisiones que les afectan.

El desafío en materia de equidad étnico-racial sigue siendo trabajar en la eliminación de las distintas formas y expresiones del racismo estructural e institucionalizado. Así como combatir las narrativas y prácticas naturalizadas que sustentan la discriminación racial y que refuerzan la exclusión y la desigualdad socio racial, con la finalidad de promover una ciudadanía intercultural e inclusiva

2.1 El acceso a la información pública como instrumento para el seguimiento y monitoreo de políticas públicas

Desde 2008 Uruguay cuenta con la Ley N° 18.381 que reconoce y regula el ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Esta norma regula el procedimiento para solicitar información a los organismos públicos (mecanismo de transparencia pasiva) y establece un conjunto de obligaciones de transparencia activa por las cuales se dispone la publicación proactiva de información sin que medie ninguna solicitud de información. La Ley busca garantizar el derecho de acceso a la información pública, y reconoce su importancia y función fundamental en los sistemas democráticos y la vida cotidiana de las personas.

Asimismo, producir información es fundamental para que los estados tomen decisiones y diseñen políticas públicas. Esta obligación se encuentra reforzada cuando se trata de información relevante para garantizar derechos humanos o para prevenir, investigar y eventualmente sancionar sus vulneraciones.

En función de lo anterior, Uruguay ha recibido diversas recomendaciones de los órganos de supervisión del Sistema Universal de Derechos Humanos relacionadas con la necesidad de fortalecer la producción de información para conocer, visibilizar y monitorear la situación

de los derechos humanos, en particular de aquellos grupos que han estado enfrentados a procesos históricos de exclusión y discriminación.

Al respecto, en 2017 el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de ONU instó “al Estado parte a continuar promoviendo la recopilación sistemática de datos y a que las instituciones públicas correspondientes incluyan la variable étnico-racial en tal recopilación” (ONU - CERD, 2017, Párr. 9).

En consonancia con estas recomendaciones, el Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia (2019-2022) vigente a la fecha, plantea avanzar en la “visibilización estadística de la población afrodescendiente” (MIDES, 2019, p. 66).

En tanto, el Decreto 81/2019 reglamentó la instalación del Consejo Consultivo Nacional de Equidad Étnico Racial y Afrodescendencia y estableció entre sus cometidos específicos “promover que en todos los registros oficiales del Estado se incorpore la variable étnico- racial, especialmente en la información de datos personales, así como en los sistemas de reclutamiento y selección de recursos humanos, capacitación y asignación de becas y apoyos estudiantiles” (Artículo 3).

En consecuencia, es clave que la Universidad de la República considere la variable étnico-racial en sus registros para producir información que aporte a la visibilización de brechas estructurales y brinde insumos para acciones concretas de combate al racismo y la discriminación.

2.2 Sobre la Encuesta FormA

Desde el año 2018, la Udelar implementó el formulario continuo de estudiantes de grado denominado FormA–Estudiantes. Este se encuadra dentro del proyecto FormA, destinado a recabar datos estadísticos continuos con el fin de obtener información de calidad y actualizada de todos los estudiantes desde su ingreso hasta la finalización de su carrera. Este relevamiento continuo reemplazó los formularios estadísticos de ingreso y los censos periódicos realizados por la Dirección General de Planeamiento (DGPlan) por un formulario que todos los estudiantes inscriptos en carreras de grado, técnicas, tecnológicas o Ciclos Iniciales Optativos deben completar de manera obligatoria año a año, sin importar su fecha de ingreso a la Udelar.

De acuerdo a la Ficha técnica del FormA-Estudiantes de 2024, sus objetivos buscan obtener información actualizada referente a características sociodemográficas, educación preuniversitaria, cuidados, trabajo, otros estudios universitarios y/o de grado fuera de la Udelar, lenguas, movilidad y preguntas a nivel de la carrera (motivación y expectativas, becas) de todas y todos los estudiantes. Se aplica a través de un formulario web auto-administrado en el sistema de formularios de la Udelar, y tiene carácter obligatorio (FormA-Estudiantes 2024, Dirección General de Planeamiento - Udelar). Al mismo tiempo, existen datos como los de sexo, edad y carrera, que se extraen del Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza (SGAE).

El formulario incluye la consulta sobre ascendencia étnico-racial con el criterio utilizado en la Encuesta Continua de Hogares y en los censos nacionales. En este sentido, pregunta: ¿Cree tener ascendencia...?, y brinda las opciones “sí” / “no” para las siguientes categorías

étnico raciales: Afro o negra, Asiática o amarilla, Blanca e Indígena. Los y las estudiantes pueden marcar más de una opción.

En el caso de que la persona responda “no” en cada una de las ascendencias por separado, según lo informado por División Estadística de la DGPlan, la ascendencia principal es codificada como “no cree tener ascendencia”.

Para quienes respondan “sí” en más de una opción, se les consulta sobre ¿Cuál ascendencia considera usted que es la principal de las declaradas?, ofreciendo nuevamente las categorías Afro o negra, Asiática o amarilla, Blanca e Indígena y agrega la opción Ninguna para indicar la inexistencia de una ascendencia principal o, dicho de otro modo, la existencia de múltiples ascendencias.³

Desde 2023, la pregunta sobre ascendencia étnico-racial dejó de tener carácter obligatorio, bajo el argumento de la Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales, al ser considerada un “dato sensible”. En este sentido, la normativa define como datos sensibles a aquellos que revelan, entre otros aspectos, el origen étnico-racial o la vida sexual de las personas (Capítulo I, Artículo 4) y establece que este tipo de información no puede ser exigida de forma obligatoria (Capítulo V, Artículo 18). Para su tratamiento, la ley dispone que debe mediar el consentimiento expreso y por escrito del titular del dato. No obstante, la normativa prevé excepciones, al habilitar la recolección y el uso de datos sensibles cuando existan razones de interés general expresamente autorizadas por ley o cuando el organismo que los solicita cuente con un mandato legal específico para hacerlo. Asimismo, permite el tratamiento de estos datos con fines estadísticos o científicos, siempre que se garantice la disociación de la información y no sea posible identificar a las personas titulares de los datos (Capítulo V, Artículo 18).

La falta de obligatoriedad afecta la información relevada en tanto distorsiona la caracterización de la población consultada, genera subregistro de poblaciones racializadas y limita la comparabilidad temporal de los datos. Además, contraviene las recomendaciones internacionales sobre la recopilación sistemática de datos étnico-raciales, al igual que informes nacionales y particularmente la demanda sostenida de las organizaciones de la sociedad civil al respecto.

En este sentido, es importante tener en cuenta que hasta el año 2022 la categoría “sin dato” de ascendencia principal corresponde a datos que, por algún motivo, no quedaron guardados en el sistema de registro web. A partir de 2023 estos casos se suman a los que no responden la pregunta porque dejó de ser obligatoria.

Vale aclarar que los porcentajes presentados por División Estadística de la DGPlan, por ejemplo, en las infografías del FormA-Estudiante, remiten al total de casos válidos, es decir, no toman los valores “sin datos”.⁴ De todos modos, podemos observar información significativa que dan cuenta de la composición étnico-racial del estudiantado de la Universidad de la República, incluyendo la población afrodescendiente y la presencia de otras ascendencias, como la indígena.

3 Con base en la respuesta a la consulta efectuada a la División Estadística de la Dirección General de Planeamiento de la Udelar en 2025.

4 Con base en la respuesta a la consulta efectuada a la División Estadística de la Dirección General de Planeamiento de la Udelar en 2025.

3. Estrategia metodológica

Si bien la variable étnico-racial es relevada por la Udelar, es necesario procesar esa información para conocer la situación étnico-racial de sus estudiantes, docentes y funcionarios. En ese sentido, se consultó a la División Estadística de la DGPlan efectos de acceder a los datos de las encuestas, realizar una selección y proceder a su procesamiento. .

Una primera decisión fue conocer la situación de los estudiantes afrodescendientes e indígenas. Estudiar la situación de estos estudiantes en la Udelar es fundamental porque los datos revelan una desigualdad estructural que los pone en situación de desventaja frente a quienes no son afrodescendientes o indígenas (Cabella, Nathan, Tenenbaum: 2013). Por lo tanto, aunque la Udelar es una universidad de libre acceso, estos estudiantes encuentran dificultades para acceder y cuando lo hacen tendrán mayores problemas para la permanencia y la existencia de una trayectoria educativa sin rezago (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2025). Contar con esta información estadística permitirá diseñar intervenciones específicas como acciones de respuesta inclusivas y antirracistas.

Posteriormente se solicitaron los datos, tanto de ascendencias múltiples como de ascendencia principal, cruzando diversas variables que fueron seleccionadas y clasificadas en cuatro grupos, tal como se detallada a continuación.

1. Características sociodemográficas

- Evolución de datos de ascendencia étnico-racial de estudiantes por año desde que se registra la variable; considerando ascendencias múltiples y ascendencia principal.
- Años de ingresos de acuerdo a ascendencia étnico-racial
- Estudiantes por sexo y tramos de edad de acuerdo a la ascendencia étnico-racial
- Identidad de género, según ascendencia étnico-racial.
- Departamento de nacimiento de estudiantes de acuerdo a la ascendencia étnico-racial.
- País de nacimiento de estudiantes de acuerdo a la ascendencia étnico-racial.

2. Trayectorias educativas en la Udelar

- Ascendencia étnico-racial de estudiantes por Facultad/Servicio/Área.
- Estudiantes que conocen el Protocolo de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación de la Udelar de acuerdo a ascendencia étnico racial.

3. Contexto y condiciones de estudio

- Estudiantes que trabajan o buscan trabajo actualmente de acuerdo a su ascendencia étnico racial.
- Cuántas horas trabajan los estudiantes en promedio por semana de acuerdo a la ascendencia étnico racial.

4. Becas y apoyos institucionales

- Estudiantes que reciben o recibieron alguna beca para cursar la carrera de acuerdo a la ascendencia étnico-racial.
- Qué tipo de beca o ayuda institucional recibieron (Hospedaje, Viajes interdepartamentales, Alimentaria, Económica).
- Estudiantes que aunque nunca recibieron beca se inscribieron en algún programa de Becas de acuerdo a la ascendencia étnico-racial.

Fuente: Elaboración propia.

Para el análisis, fueron empleados los valores absolutos enviados por la División Estadística de la DGPlan como respuesta a los requerimientos mencionados.⁵ En este sentido, se incluyen aquellos valores que remiten a la categoría “sin dato” sobre la cual no es posible realizar la identificación étnico-racial, en el entendido de que a partir de 2023, con la no obligatoriedad de la respuesta, es una categoría que ha venido en aumento.

⁵ Ver Anexo, II) Tabla de datos absolutos.

4. Hallazgos

4.1. Evolución de datos de ascendencia étnico-racial de estudiantes por año

El primer elemento importante surge al considerar la información actualizada de las ascendencias múltiples para observar los porcentajes del estudiantado que se identifican en cada caso. Los números son significativos: en 2024 un 14,3% responde tener ascendencia afro o negra y un 16,1% ascendencia indígena (87,2% blanca y 3% asiática o amarilla). Al observarse el último Censo Nacional del año 2023 como referencia, las cifras indican que la población con ascendencia afrodescendiente es de un 10,4% y la indígena un 6,3% (INE, 2024), considerando también la posibilidad de indicar ascendencias múltiples.⁶

De todos modos, para profundizar la mirada de la situación del estudiantado, consideramos que es necesario observar los datos señalados como “ascendencia principal”. Como señalan Cabella, Nathan y Tenenbaum “en la medida que la discriminación se ejerce sobre la construcción de estereotipos sociales basados en la estigmatización de determinados rasgos fenotípicos, los análisis basados en la ascendencia principal permiten visibilizar mejor los mecanismos de la discriminación y sus resultados en términos de desigualdad racial” (2013: 13). A partir de este aspecto es que, al considerar para el análisis las ascendencias señaladas como principales, se pueden distinguir con mayor claridad las brechas existentes en el acceso a la Universidad, así como en el trayecto educativo.

Los datos presentados en la **Tabla 1** indican que para 2024 un 5,2% de estudiantes señalan como su principal ascendencia la afrodescendiente y un 4,1 % la indígena (79,9% blancos; 0,7% asiática; 3% como ninguna principal). Son 6.742 estudiantes afrodescendientes y 5.301 con ascendencia indígena de un total de 129.946 estudiantes.

Otro dato importante que surge del análisis es que un 5,5% de estudiantes declara que “no cree tener ascendencia”, lo que es un número mayor a quienes declararon ascendencia afro o negra, por ejemplo. A esta cifra también se le suma que 2.224 estudiantes optaron por no responder a la pregunta sobre su ascendencia, lo que significa un 1,7% de quienes respondieron la encuesta continua formulario. Estos datos resultan preocupantes porque evidencian

⁶ A la fecha no se han publicado datos poblacionales por franja etaria y ascendencia étnico-racial, lo que permitiría una comparación más ajustada.

que queda sin registrar la variable étnico-racial de un número significativo de estudiantes, lo que no invalida los datos resultantes, pero incide en la precisión de la caracterización de la población analizada.

Tabla 1. Evolución de datos de ascendencia étnico-racial principal de estudiantes por año. 2018-2024

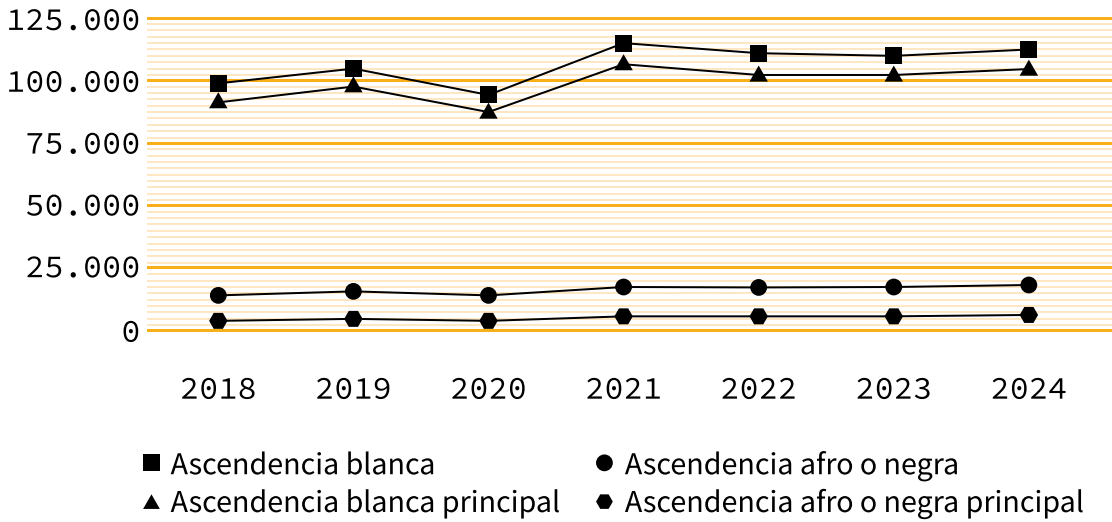
Ascendencia principal	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Afro o negra	3,9%	4,2%	4,4%	4,7%	5,0%	5,1%	5,2%
Asiática o amarilla	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%
Blanca	84,3%	83,4%	82,8%	82,2%	81,4%	80,4%	79,9%
Indígena	3,5%	3,7%	3,8%	3,9%	3,9%	4,0%	4,1%
No cree tener ascendencia	4,4%	4,5%	4,8%	5,1%	5,4%	5,5%	5,5%
Ninguna	3,1%	3,1%	3,1%	3,1%	3,1%	3,1%	3,0%
Sin dato / No corresponde	0,0%	0,3%	0,3%	0,2%	0,5%	1,1%	1,7%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: FormA-Estudiantes 2024, Udelar. Elaboración propia a partir de datos brindados por la División Estadística - Dir. Gral. de Planeamiento - Udelar. Nota: La unidad de análisis corresponde a personas. * Pregunta no obligatoria.

Los **Gráficos 1 y 2** muestran una tendencia ascendente constante en la proporción de estudiantes afrodescendientes e indígenas desde 2018, que se mantiene incluso luego del cambio que eliminó la obligatoriedad de responder la pregunta en 2023. En el primer relevamiento de 2018, los datos sobre autopercepción del estudiantado arrojaron que el 84,3% se identificó como blanco, un 3,9% se identificó como afrodescendientes, un 3,5% como indígena, un 0,7% como asiático, un 3,1% señaló tener más de una ascendencia, pero ninguna de ellas como principal, y un 4,4% indicó no tener ascendencia, registrando un mayor aumento a partir de 2021, para ambas ascendencias.

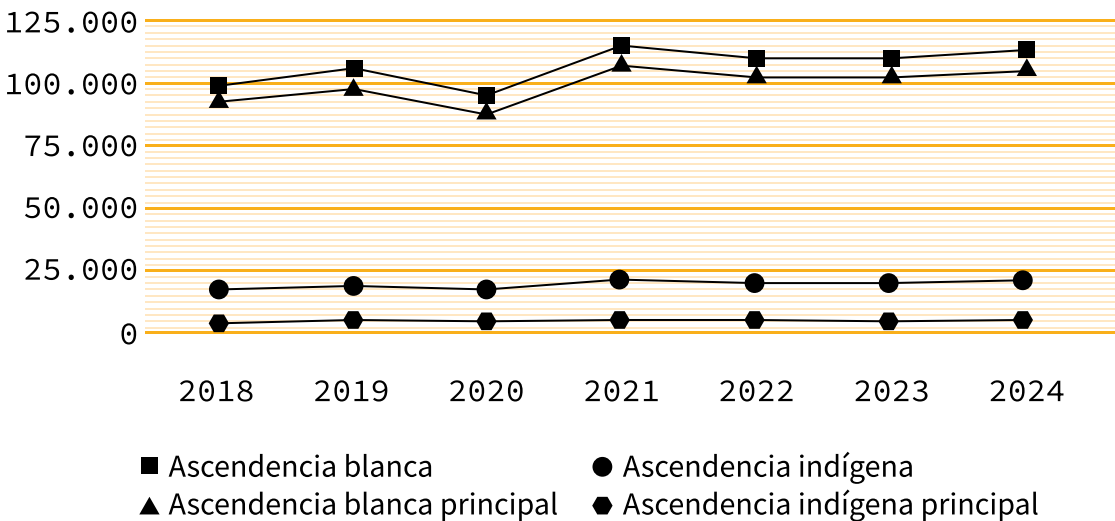
Aunque el aumento es leve año a año, es sistemático. Paralelamente, la población blanca presenta un descenso sostenido moderado. También se observa un incremento relevante en la categoría “sin dato”, que pasa de 0% en 2018 a 1,7% en 2024, lo que muestra el impacto directo del carácter no obligatorio de la pregunta y afecta la precisión del registro, como se indicó.

Gráfico 1: Evolución de datos de ascendencia étnico-racial afro o negra y blanca de estudiantes por año, 2018-2024



Fuente: FormA-Estudiantes 2024, Udelar. Elaboración propia a partir de datos brindados por la División Estadística - Dir. Gral. de Planeamiento - Udelar. Nota: La unidad de análisis corresponde a personas. * Pregunta no obligatoria.

Gráfico 2: Evolución de datos de ascendencia étnico-racial indígena y blanca de estudiantes por año, 2018-2024

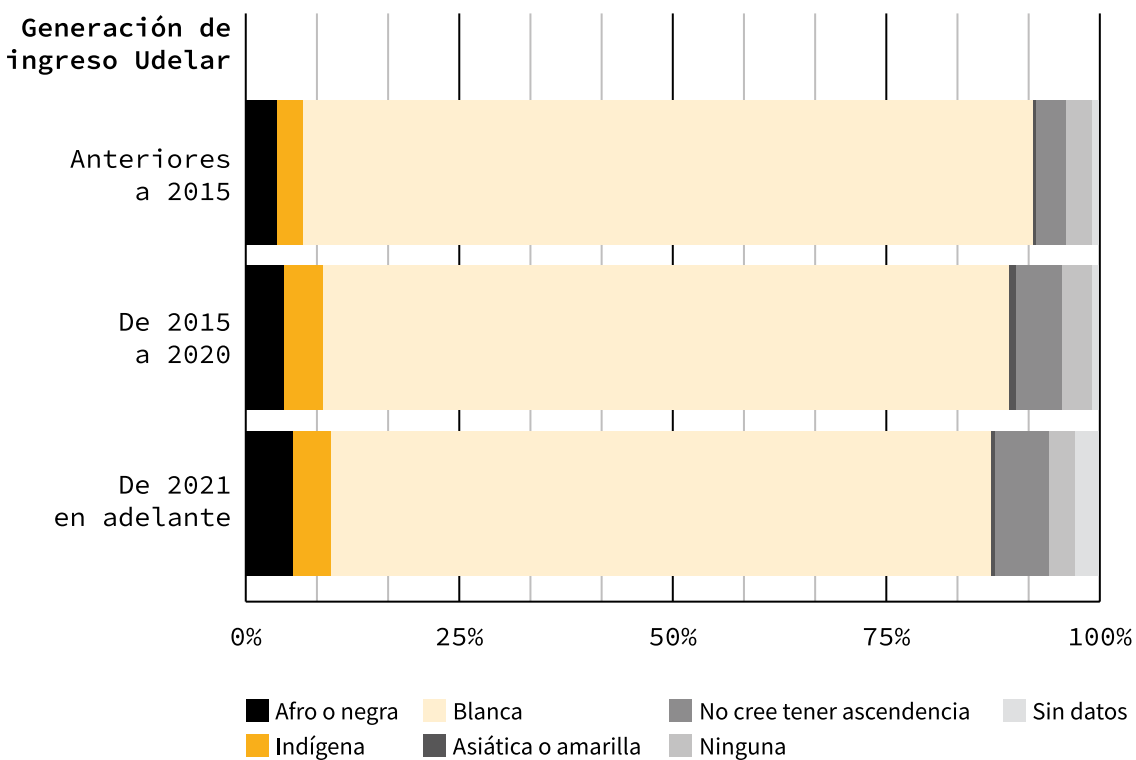


Fuente: FormA-Estudiantes 2024, Udelar. Elaboración propia a partir de datos brindados por la División Estadística - Dir. Gral. de Planeamiento - Udelar. Nota: La unidad de análisis corresponde a personas. * Pregunta no obligatoria.

En la misma línea, es posible analizar los datos relativos a la ascendencia étnico-racial según el año de ingreso a la Universidad de los estudiantes que completaron el formulario en 2024, presentados por tres tramos en el **Gráfico 3**. En las generaciones que ingresaron en los últimos 10 años se observa un incremento sostenido de estudiantes de ascendencia indígena y afro o negra.

En principio los datos podrían estar relacionados con un mayor acceso de estos grupos a la educación superior, pero también podría revelar un proceso paulatino de mayor auto-identificación étnico-racial dentro de la población universitaria, lo que podría vincularse a transformaciones generacionales en la forma de declarar la ascendencia y a un contexto más favorable para el reconocimiento de identidades afrodescendientes e indígenas. Si consideramos el crecimiento del acceso a la Universidad, esto puede ser consecuencia de políticas públicas orientadas a la equidad racial y territorial, como la apertura de Centros Universitarios Regionales y la descentralización académica, que habrían incidido en mejorar las posibilidades de ingreso de jóvenes de ascendencia afro e indígena, especialmente del norte del país. Pero también es necesario indagar si estos resultados responden a aspectos negativos de la trayectoria de estos estudiantes en la Universidad, por ejemplo, que sea síntoma de una mayor permanencia por distintos obstáculos en su vida universitaria. En consecuencia, este primer acercamiento genera nuevas preguntas y evidencia la necesidad de profundizar el análisis con estudios que den cuenta de forma más detallada de este fenómeno.

Gráfico 3: Estudiantes por año de ingreso a la Udelar según ascendencia étnico-racial principal*. Año 2024.



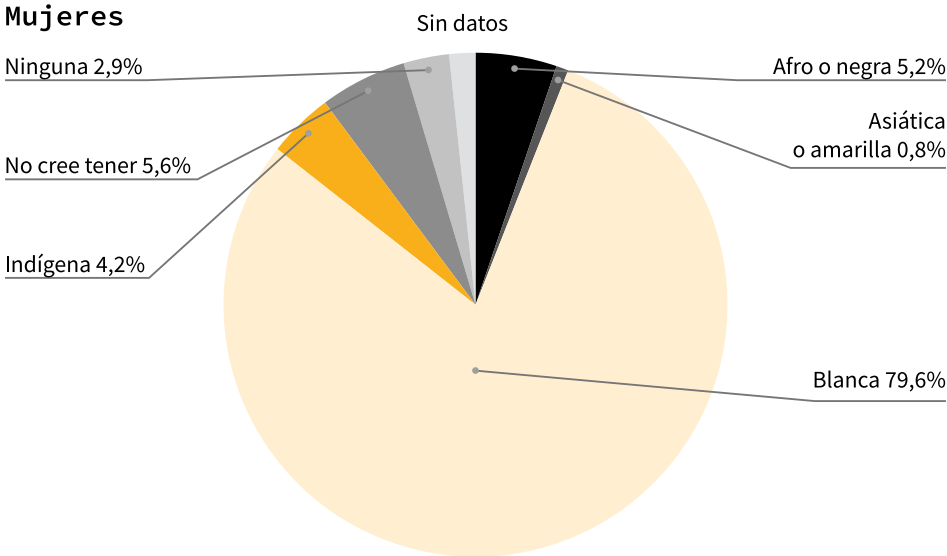
Fuente: FormA-Estudiantes 2024, Udelar. Elaboración propia a partir de datos brindados por la División Estadística - Dir. Gral. de Planeamiento - Udelar. Nota: * Pregunta no obligatoria

4.2 Estudiantes por sexo y tramos de edad

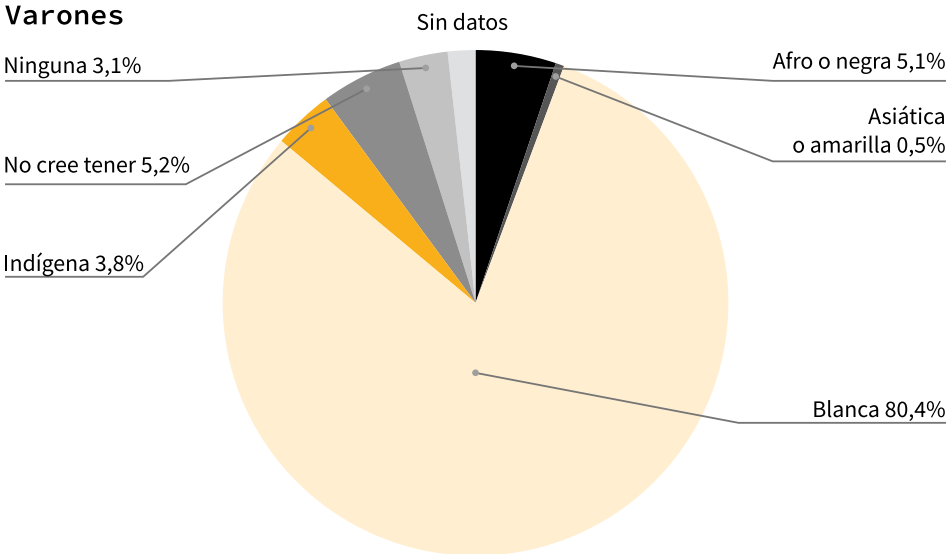
En 2024 la composición de estudiantes por sexo muestra que un 65% son mujeres y un 35% varones, lo que refleja una mayoría femenina en la población estudiantil. Según los datos del **Gráfico 4**, la distribución porcentual de estudiantes por sexo y ascendencia étnico-racial principal es bastante homogénea, sin diferencias significativas en la mayoría de los grupos. Sin embargo, se observan variaciones en dos grupos específicos: la población indígena, donde el 67% son mujeres y el 33% varones, y la población asiática, con un 73% de mujeres frente a un 27% de varones.

Gráfico 4: Estudiantes por sexo según ascendencia étnico-racial principal*. Año 2024

Mujeres



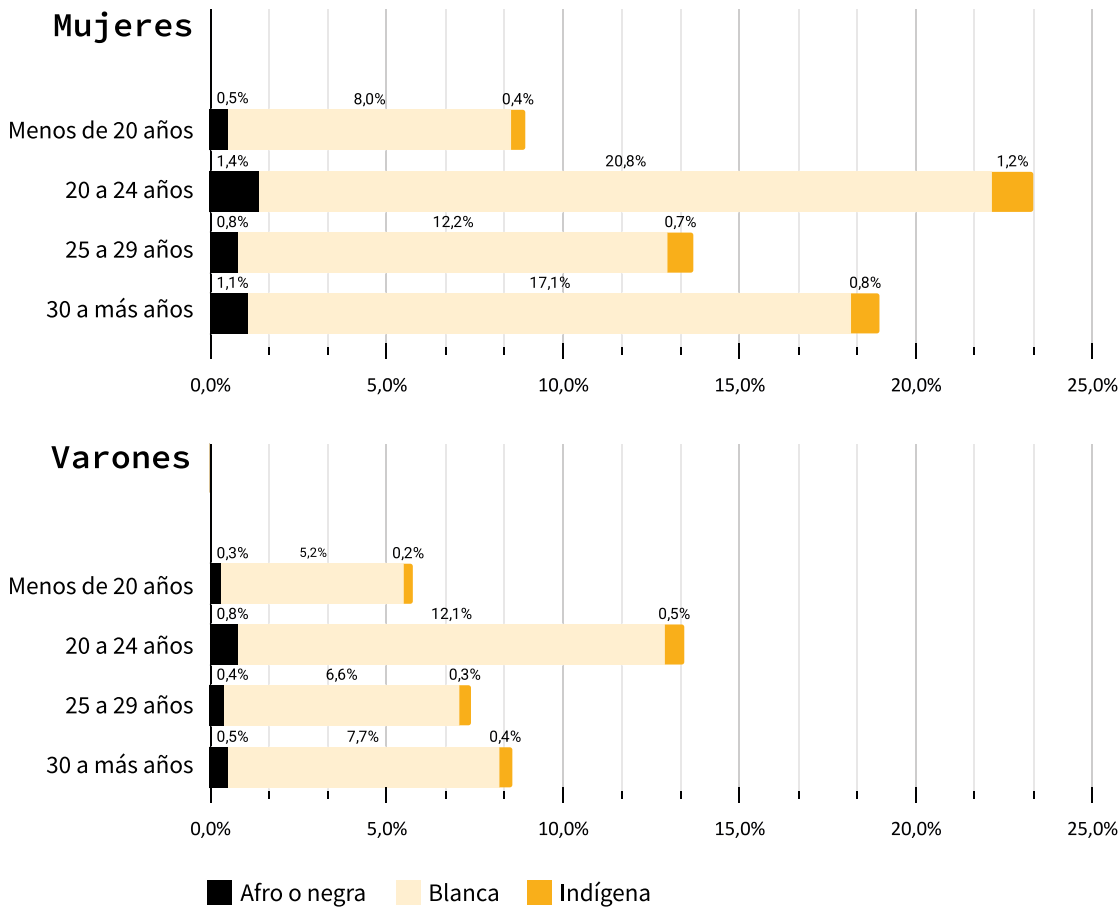
Varones



Fuente: FormA-Estudiantes 2024, Udelar. Elaboración propia a partir de datos brindados por la División Estadística - Dir. Gral. de Planeamiento - Udelar. Nota: La unidad de análisis corresponde a personas. *Pregunta no obligatoria.

Al observar en el **Gráfico 5** los tramos de edad, la distribución es relativamente homogénea entre ascendencias, aunque los grupos afrodescendientes e indígenas tienden a concentrarse en los tramos de edad de menos de 20 y de 20 a 24 años, generalmente coincidente con los años de estudios universitarios, lo que podría vincularse a un incremento reciente en el acceso.

Gráfico 5: Estudiantes por sexo y tramos de edad según ascendencia étnico-racial principal*. Año 2024



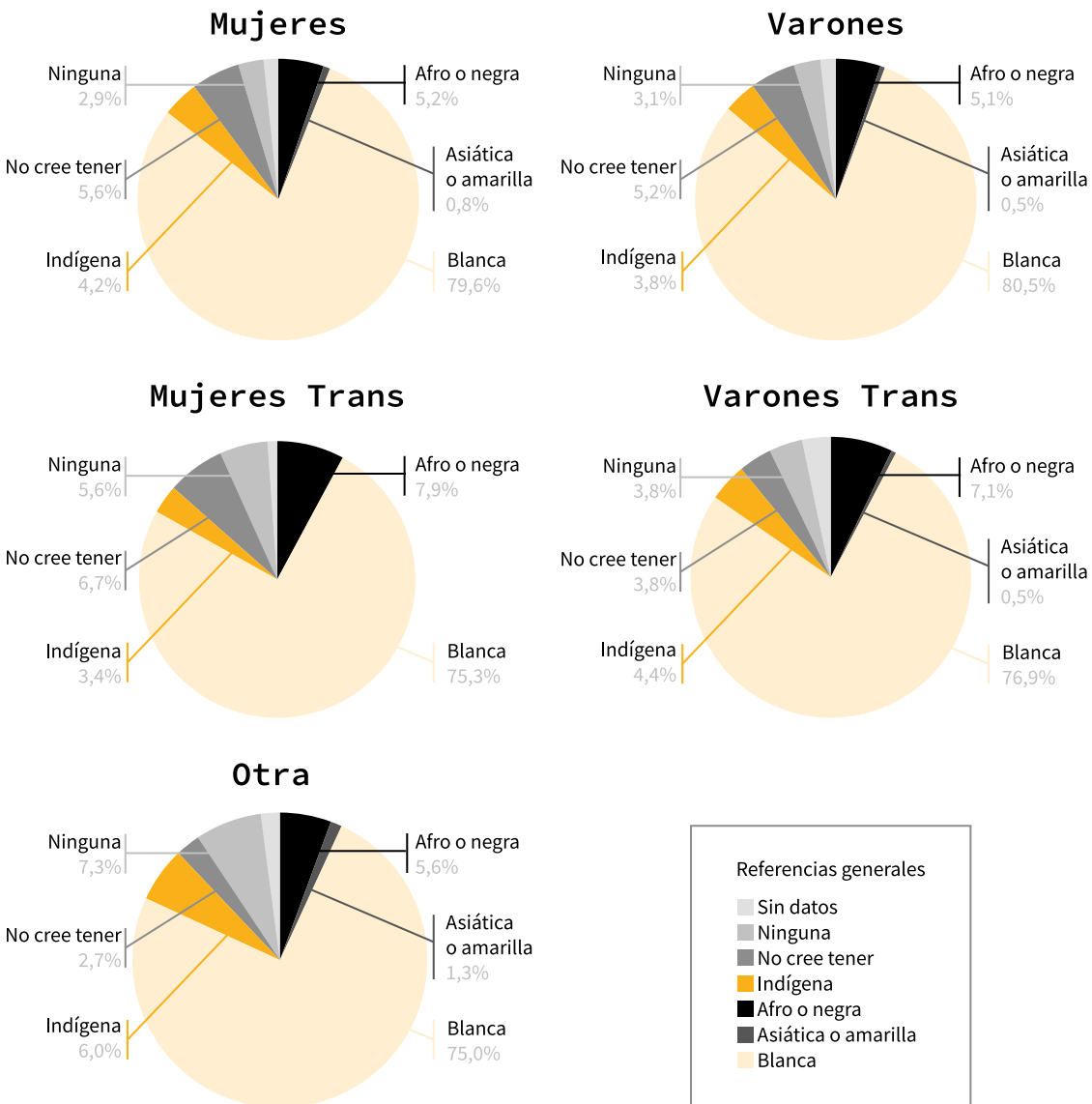
Fuente: FormA-Estudiantes 2024, Udelar. Elaboración propia a partir de datos brindados por la División Estadística - Dir. Gral. de Planeamiento - Udelar. Nota: La unidad de análisis corresponde a personas. Pregunta no obligatoria

4.3. Identidad de género según ascendencia étnico-racial.

En cuanto a la identidad de género, pregunta que tampoco es obligatoria, el 64,57% del total de estudiantes se identificó como mujer y un 0,07% (89) como mujer trans; el 34,62% como varón y un 0,14% (182) como varón trans, mientras que un 0,37% (480) indicó tener otra identidad de género. El resto señaló no saber o no aportó datos.

El análisis por ascendencia principal no presenta variantes porcentuales significativas, salvo nuevamente en el caso de los estudiantes con ascendencia principal indígena: 66,69% se identificó mujer y un 0,06% (3) como mujer trans, el 32,14% como varón y el 0,15% (8) como varón trans, mientras que un 0,55% indicó tener otra identidad de género. Por otra parte, en el Gráfico 6, que incluye los datos de la población universitaria que se identifica como trans, puede observarse un porcentaje levemente mayor de estudiantes afrodescendientes con relación a los datos generales del estudiantado (5,3%): , dentro de los estudiantes varones trans quienes se identifican con ascendencia afro o negra ocupan un 7,1%, y entre el grupo de mujeres trans representan un 7,9%.

Gráfico 6: Identidad de género de los estudiantes según ascendencia étnico racial principal*. Año 2024.



Fuente: FormA-Estudiantes 2024, Udelar. Elaboración propia a partir de datos brindados por la División Estadística - Dir. Gral. de Planeamiento - Udelar. Nota: La unidad de análisis corresponde a personas.

* Ambas preguntas, identidad de género y ascendencia étnico-racial, no son obligatorias.

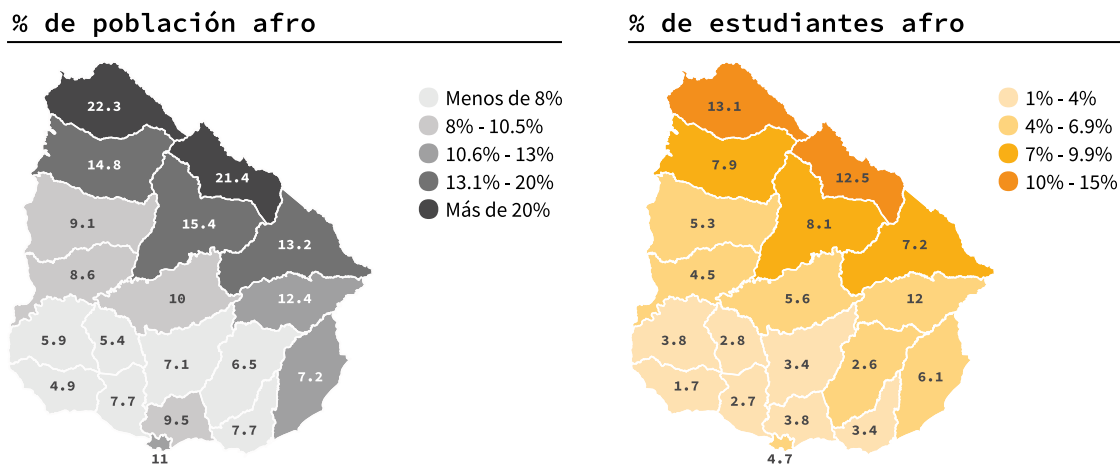
4.4 Departamento de nacimiento de estudiantes de acuerdo a la ascendencia étnico-racial.

Observar los departamentos de nacimiento del estudiantado nos permitió conocer el origen territorial de quienes asisten a la Universidad según su ascendencia étnico-racial. A partir de ello, revisamos la relación con los datos existentes sobre la ascendencia de la población de cada departamento de acuerdo al último censo⁷. También miramos al interior de cada departamento el acceso a la Udelar de acuerdo a su ascendencia, y de este modo reconocer las brechas de cada territorio.

De los 6.742 estudiantes afrodescendientes de la Udelar en 2024, tal como se muestra en la **Tabla 2**, casi la mitad son montevideanos (47,3%), algo que podría ser esperado. Del resto de los departamentos, los que presentan mayor cantidad de estudiantes afrodescendientes en la Universidad son los departamentos del norte del país: Rivera (7%, 472 estudiantes), Artigas (5,49%, 370 estudiantes) y Salto (5,25%, 354 estudiantes), territorios que a su vez tienen mayores porcentajes de población afro o negra según el Censo Nacional.⁸

Al mismo tiempo, se observan brechas significativas en los departamentos de origen según ascendencia: un 13,06% de los estudiantes universitarios de Artigas son afro o negros, al igual que un 12,52% de quienes nacieron en Rivera, siendo ambos departamentos los que cuentan con mayores porcentajes de población afrodescendiente a nivel nacional (21,8% y 21% respectivamente). Esto evidencia que en estos departamentos su acceso no es igualitario en relación con otras ascendencias.

Mapa 1. Porcentajes de población afrodescendiente y de estudiantes universitarios afrodescendientes por Departamento.

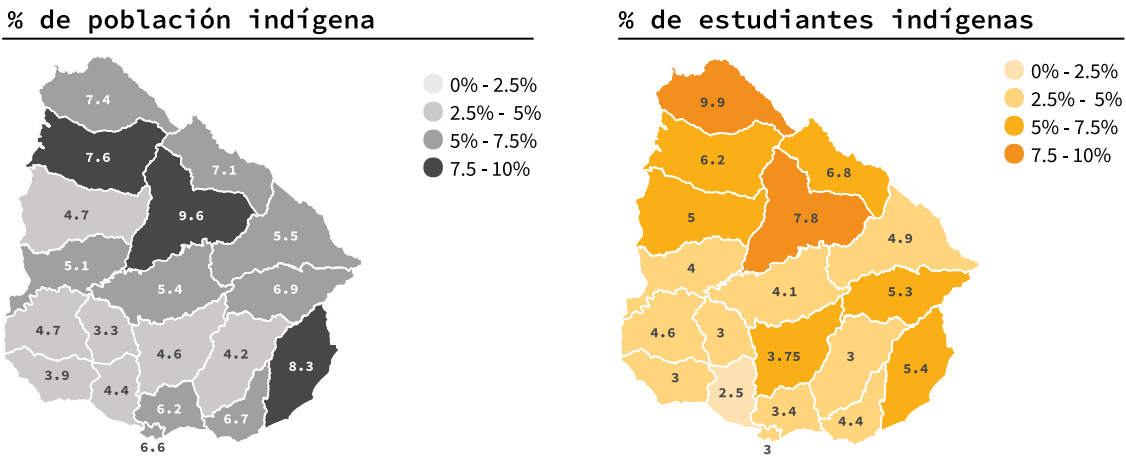


Fuente: Departamento para personas Afrodescendientes del Ministerio de Desarrollo Social, a partir de datos del Censo 2023 del INE y elaboración propia a partir de datos brindados por la División Estadística - Dir. Gral. de Planeamiento - Udelar.

⁷ A la fecha no se han publicado datos poblacionales por franja etaria y ascendencia étnico-racial, lo que permitiría una comparación más ajustada.

⁸ Ver datos en: INE (2024) Visualizador Censo 2023. Datos, gráficas y geoportal. En: <https://www5.ine.gub.uy/documents/VisualizadorCenso2023.html>. Vale señalar que a nivel general Salto es el cuarto departamento más poblado del país, Rivera el octavo y Artigas duodécimo. Además, superan el porcentaje nacional de 10,4% personas que se autoidentifican afrodescendientes (INE, 2024).

Mapa 2. Porcentajes de población de ascendencia indígena de estudiantes universitarios con ascendencia indígena por departamento.



En cuanto a los estudiantes de ascendencia indígena (5.301) podemos encontrar algunas diferencias. Montevideo ocupa el principal lugar de origen del estudiantado de ascendencia indígena (39,14%) pero con un valor menor a la afro o negra, lo que indica una mayor presencia en el resto del país. A su vez, existen varios departamentos que superan el 4,5% de estudiantes indígenas en la Universidad de la República: Artigas 5,28%, Salto 5,23%, Tacuarembó y Canelones ambos con un 5,15%. Nuevamente, los departamentos del norte del país son los que mayoritariamente presentan el estudiantado indígena, a los que se suma Canelones. Esto último podría responder a la dinámica de expansión metropolitana que se ha generado en los últimos años.

Tabla 2: Departamento de nacimiento de estudiantes de acuerdo a la ascendencia étnico-racial principal* afro e indígena. Año 2024

Departamento	% Afro o negra sobre Total Pob. Est. Afro o Negra	% Afro o negra sobre Total Pob. Est. Depto.	% Indígena sobre Total Pob. Est. Indígena	% Indígena sobre Total Pob. Est. Depto.
Artigas	5,49	13,06	5,28	9,88
Canelones	4,52	3,78	5,15	3,38
Cerro Largo	3,19	7,20	2,74	4,85
Colonia	0,86	1,71	1,91	2,97
Durazno	1,84	5,98	1,60	4,10
Flores	0,43	2,77	0,60	3,06
Florida	1,26	3,43	1,75	3,75
Lavalleja	0,74	2,59	1,09	3,01
Maldonado	1,94	3,36	3,24	4,41
Montevideo	47,30	4,63	39,14	3,01
Paysandú	3,46	5,30	4,21	5,07
Río Negro	1,14	4,52	1,30	4,05
Rivera	7,00	12,52	4,85	6,82
Rocha	2,22	6,11	2,51	5,42
Salto	5,25	7,94	5,23	6,22
San José	1,01	2,73	1,17	2,49
Soriano	1,85	3,75	2,89	4,59
Tacuarembó	4,21	8,13	5,15	7,82
Treinta Y Tres	1,32	4,78	1,85	5,26
Sin dato	4,95	7,59	8,34	10,05
TOTAL	100,00		100,00	

Fuente: FormA-Estudiantes 2024, Udelar. Elaboración propia a partir de datos brindados por la División Estadística - Dir. Gral. de Planeamiento - Udelar. Nota: La unidad de análisis corresponde a personas. Pregunta no obligatoria

4.5. País de nacimiento de estudiantes de acuerdo a la ascendencia étnico-racial.

La Universidad de la República tiene un número menor de estudiantes de otras nacionalidades. De los 129.946 estudiantes que respondieron en 2024 el formulario, 4.399 (3,4%) nacieron fuera de Uruguay. En este sentido, de acuerdo al Censo 2023, en el país hay 122.151 personas que nacieron en el extranjero, lo que representa un 3,5% del total de la población; la mayoría de ellos arribados entre 2012 y 2023 desde Venezuela, Argentina y Cuba (INE, 2024)⁹. Si se consi-

⁹ A la fecha no se han publicado los datos de la población nacida en el extranjero por franja etaria y ascendencia étnico-racial, lo que permitiría una comparación más ajustada.

dera la ascendencia de la población nacida en otros países en la Universidad, los países de América del Sur y el Caribe son los que aportan estudiantes de ascendencia afrodescendiente o indígena de manera notoria.

Tabla 3: País de nacimiento de estudiantes de acuerdo a la ascendencia étnico-racial principal*, afro o negra e indígena. Año 2024.

País de Nacimiento	Afro o negra	País de Nacimiento	Indígena
Venezuela	120	Venezuela	137
Brasil	69	Perú	105
Argentina	37	Argentina	61
Cuba	31	Colombia	36
Perú	22	Brasil	22
República Dominicana	13	Chile	18
Colombia	13	Paraguay	12
Estados Unidos de América	5	Estados Unidos de América	10
España	3	España	6
Paraguay	2	Ecuador	4
Ecuador	2	El Salvador	2
Chile	2	Cuba	2
Camerún	2	Honduras	1
Ucrania	1	Francia	1
República Democrática del Congo	1	Sin información	2
Panamá	1	Suma total	419
Italia	1		
Honduras	1		
Haití	1		
Francia	1		
El Salvador	1		
Costa Rica	1		
Angola	1		
Sin información	3		
Suma total	334		

Fuente: FormA-Estudiantes 2024, Udelar. Elaboración propia a partir de datos brindados por la División Estadística - Dir. Gral. de Planeamiento - Udelar. Nota: La unidad de análisis corresponde a personas. Pregunta no obligatoria

Si analizamos exclusivamente al total del estudiantado que declara como principal ascendencia la afro o negra, la **Tabla 3** muestra que en ese conjunto existe un 4,9% (334) de los 6.742 estudiantes que nacieron en el extranjero. Del mismo modo, dentro del estudiantado nacido en otros países, el porcentaje de estudiantes que tienen ascendencia principal afrodescendiente alcanza el 7,6%. Se observa la prevalencia de países como Venezuela, con 120 estudiantes que representan el 1,8% del total de estudiantes afrodescendientes en la Universidad de la República, y luego Brasil, con 69 estudiantes que representan un 1%. Este dato muestra la incidencia de la migración venezolana en la Udelar y replica la tendencia general según el Censo 2023, al ocupar el segundo lugar como país de origen de estudiantes en general y el principal país en lo que respecta a la ascendencia afro o negra principal.

Asimismo, un 7,9 % (419) de los 5.301 estudiantes de ascendencia indígena son nacidos en otros países. En la ascendencia principal indígena también se encuentra Venezuela como país que aporta más estudiantes nacidos en el exterior: 137 estudiantes que representan un 2,6 % de este grupo. Le sigue Perú, con 105 estudiantes que significan un 2%.

La presencia de estudiantes afrodescendientes e indígenas nacidos fuera del país introduce nuevos desafíos y oportunidades en materia de interculturalidad.

4.6. Ascendencia étnico-racial de estudiantes por Facultad, Servicio y/o Área.

En términos generales, como se muestra en la Tabla 4, en 2024 el Área Ciencias Sociales y Artísticas concentró el 41% (68.358) del estudiantado de la Universidad de la República; el Área de Ciencias de la Salud el 36% (60.040); y el Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat el 19% (31.854). El restante 4% reunió a estudiantes que cursan carreras en Servicios y Áreas compartidas. Vale aclarar que cada estudiante puede pertenecer a más de un servicio, por lo que el total de estudiantes por servicio (168.050) es mayor que la cantidad de individuos que estudian en la Udelar (129.946); incrementándose en el caso de los estudiantes afrodescendientes de 6.742 a 8.711 y en los de ascendencia indígena de 5.301 a 6.891.

El 5,9% del estudiantado del Área de las Ciencias de la Salud es afrodescendiente y el 4,7% es indígena, por encima de los porcentajes generales por ascendencia. En el extremo opuesto, se encuentra el Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza, donde los y las estudiantes de ascendencia afro o negra representan el 3,5% y los y las de ascendencia indígena un 3,6%.

Tabla 4: Estudiantes por área y servicio según ascendencia étnico-racial principal*. Año 2024.

Área	Servicio	Afro o negra	Asiática o amarilla	Indígena	Blanca	No cree tener ascendencia	Ninguna	Sin dato	Suma Total
Ciencias Sociales y Artística	CIO Social	147	21	90	1.153	112	43	55	1.621
	Facultad de Artes	157	19	158	2.749	113	181	73	3.450
	Facultad de Ciencias Económicas y de Administración	1.216	169	904	18.894	1.250	595	342	23.370
	Facultad de Ciencias Sociales	500	67	338	5.448	353	260	110	7.076
	Facultad de Derecho	1.188	154	733	16.080	1.047	560	328	20.090
	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	257	21	229	5.249	190	295	99	6.340
	Facultad de Información y Comunicación	288	25	227	5.283	269	209	110	6.411
Total Ciencias Sociales y Artística		3.753	476	2.679	54.856	3.334	2.143	1.117	68.358
Ciencias de la Salud	CIO Salud	157	21	137	1.299	162	46	57	1.879
	Escuela de Nutrición	166	21	138	2.675	226	87	70	3.383
	Facultad de Enfermería	617	95	407	4.604	445	178	168	6.514
	Facultad de Medicina	1.297	182	1.113	20.730	1.412	780	372	25.886
	Facultad de Odontología	112	22	101	1.918	169	48	50	2.420
	Facultad de Psicología	690	81	568	11.268	584	435	280	13.906
	Instituto Superior de Educación Física	530	54	331	4.328	543	159	107	6.052
Total Ciencias de la Salud		3.569	476	2.795	46.822	3.541	1.733	1.104	60.040
Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza	CI en Biología-Bioquímica	11	0	12	68	9	2	1	103
	CIO Matemática	4	0	5	35	1	1	0	46
	CIO Tecnológico	44	1	51	591	46	34	14	781
	Facultad de Agronomía	81	15	82	1.633	120	64	22	2.017
	Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	252	33	249	5.584	375	213	60	6.766
	Facultad de Ciencias	117	14	113	2.971	115	131	44	3.505
	Facultad de Ingeniería	311	58	322	9.000	427	373	138	10.629
	Facultad de Química	101	14	93	2.705	122	111	34	3.180
	Facultad de Veterinaria	194	37	234	3.769	364	151	78	4.827
Total Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza		1.115	172	1.161	26.356	1.579	1.080	391	31.854
Servicios y Áreas Compartidas	Carreras en Servicios y Áreas Compartidas	274	40	256	6.528	326	279	95	7.798
Total Servicios y Áreas Compartidas		274	40	256	6.528	326	279	95	7.798
Suma total		8.711	1.164	6.891	134.562	8.780	5.235	2.707	168.050

Fuente: FormA-Estudiantes 2024, Udelar. Elaboración propia a partir de datos brindados por la División Estadística - Dir. Gral. de Planeamiento - Udelar. Nota: se presentan datos a nivel de servicio. Cada estudiante es contabilizado una sola vez por servicio. Cada estudiante puede pertenecer a más de un servicio.
* Pregunta no obligatoria.

De acuerdo con el **Gráfico 7**, el 41% de la población afro o negra de la Udelar en 2024, y en consonancia con lo anterior, estudia carreras vinculadas a las Ciencias de la Salud, de forma similar que el estudiantado indígena. El 43,1% de los y las estudiantes afrodescendientes cursan carreras sociales y artísticas, mientras que los indígenas lo hacen en porcentaje menor (38,9%).

En este sentido, según la **Tabla 4**, algunos servicios concentran un número importante de estudiantes afrodescendientes y sin embargo no alcanzan el porcentaje total de estudiantes afrodescendientes afro o negros en la Universidad (5,2%). Este es el caso de la Facultad de Medicina que con 1.297 es el servicio con mayor número de estudiantes afro o negros¹⁰ o de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración con 1.216 estudiantes. Ambos servicios junto con la Facultad de Derecho con 1.188 individuos, concentran más el 42% de total de estudiante afros o negros.

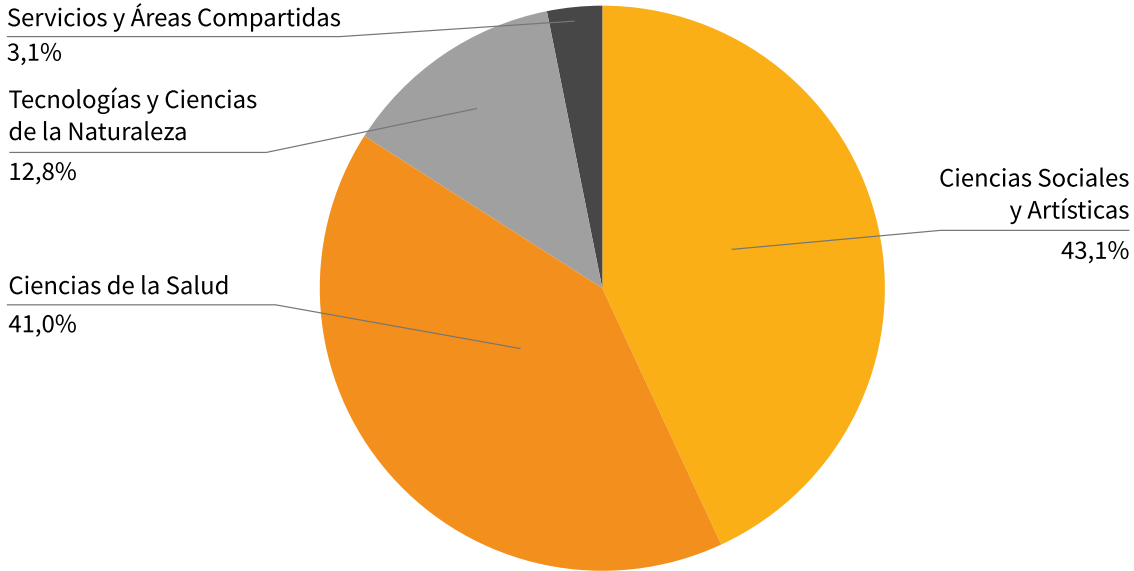
Al observar cómo se conforma cada servicio de acuerdo a la ascendencia de sus estudiantes, como también muestra la **Tabla 4**, es la Facultad de Enfermería la que cuenta con mayor porcentaje de estudiantes de ascendencia afro o negra, un 9,5%, seguida del Instituto de Educación Física (8,8%), Ciencias Sociales (7%) y nuevamente Derecho (5,9%), constituyéndose en los únicos servicios que tienen un porcentaje mayor al del total de estudiantes afrodescendientes en la Universidad (5,2%). En el otro extremo, entre los servicios con menores porcentajes, se encuentran las Facultades de Ingeniería (2,9%), Química (3,2%) y Ciencias (3,3%).

De forma similar se distribuyen los 6.891 estudiantes de ascendencia principal indígena. Los servicios con mayor número son Facultad de Medicina (1.113), Ciencias Económicas y de Administración (904), y Derecho (733). Si se considera que el porcentaje de estudiantes de ascendencia principal indígena para toda la Udelar es de 4,1 %, se reiteran las Facultades con mayor participación de ascendencia indígena: Enfermería con un 6,2 % de su estudiantado, el ISEF 5,5 %, Ciencias Sociales y Veterinaria 4,8%, Artes 4,6% y Medicina 4,3 %. Quienes presentan porcentajes menores de estudiantes de ascendencia indígena son Química 2,9%, Ingeniería 3 % y Ciencias 3,2 %.

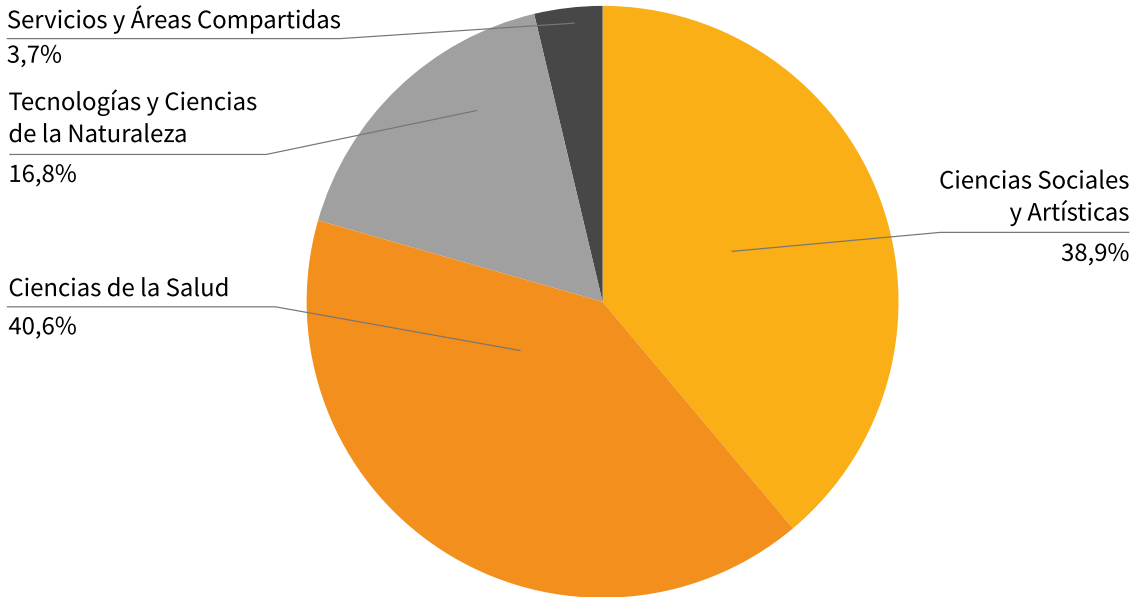
10 Dentro de las Facultades de Medicina, Ciencias Económicas y de Administración y Derecho se incluyen diversas carreras en cada caso.

Gráfico 7. Estudiantes por área según ascendencia étnico-racial principal afro o negra e indígena*. Año 2024.

Afro o negra



Indígena



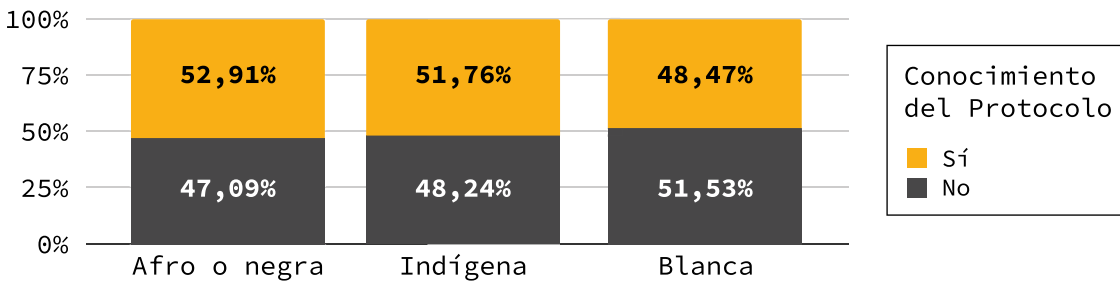
Fuente: FormA-Estudiantes 2024, Udelar. Elaboración propia a partir de datos brindados por la División Estadística - Dir. Gral. de Planeamiento - Udelar. Nota: se presentan datos a nivel de servicio. Cada estudiante es contabilizado una sola vez por servicio. * Pregunta no obligatoria

4.7 Estudiantes que conocen el Protocolo de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación de la Udelar de acuerdo a ascendencia étnico racial.

La Udelar cuenta desde el año 2013¹¹ con un mecanismo específico interno para la denuncia de situaciones de distintas formas de violencia y discriminación, el que fue actualizado con un nuevo protocolo a partir de 2021¹², en el cual quedan comprendidas las posibles situaciones de racismo¹³. En términos generales, de acuerdo a los datos obtenidos de la encuesta, se reparten en partes casi iguales los estudiantes universitarios que conocen el Protocolo de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación y los que no lo conocen, con un 48,9% de los estudiantes universitarios que en 2024 indicaron conocer el protocolo y un 51,1% que no.

En relación con la ascendencia étnico-racial, como se observa en el **Gráfico 8**, existe un leve crecimiento porcentual entre quienes conocen el protocolo cuando declaran tener ascendencia principal afrodescendiente o indígena, respecto de quienes no lo hacen. Si bien esta diferencia es mínima, vale destacarlo debido a la importancia que significa el conocimiento de los mecanismos de denuncia para las personas afrodescendientes o indígenas, en tanto es un componente clave para garantizar trayectorias educativas protegidas frente a prácticas discriminatorias.

Gráfico 8: Estudiantes que conocen el Protocolo de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación de la Udelar de acuerdo a ascendencia étnico racial principal*. Año 2024



Fuente: FormA-Estudiantes 2024, Udelar. Elaboración propia a partir de datos brindados por la División Estadística - Dir. Gral. de Planeamiento - Udelar. * Pregunta no obligatoria

11 <https://gestion.udelar.edu.uy/institucional/comision-central-de-prevencion-y-actuacion-ante-el-acoso-y-la-discriminacion-cpaad/procedimiento-denuncia>

12 Res. N° 5 de C.D.C. de 22/XII/2020. Ordenanza de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación.

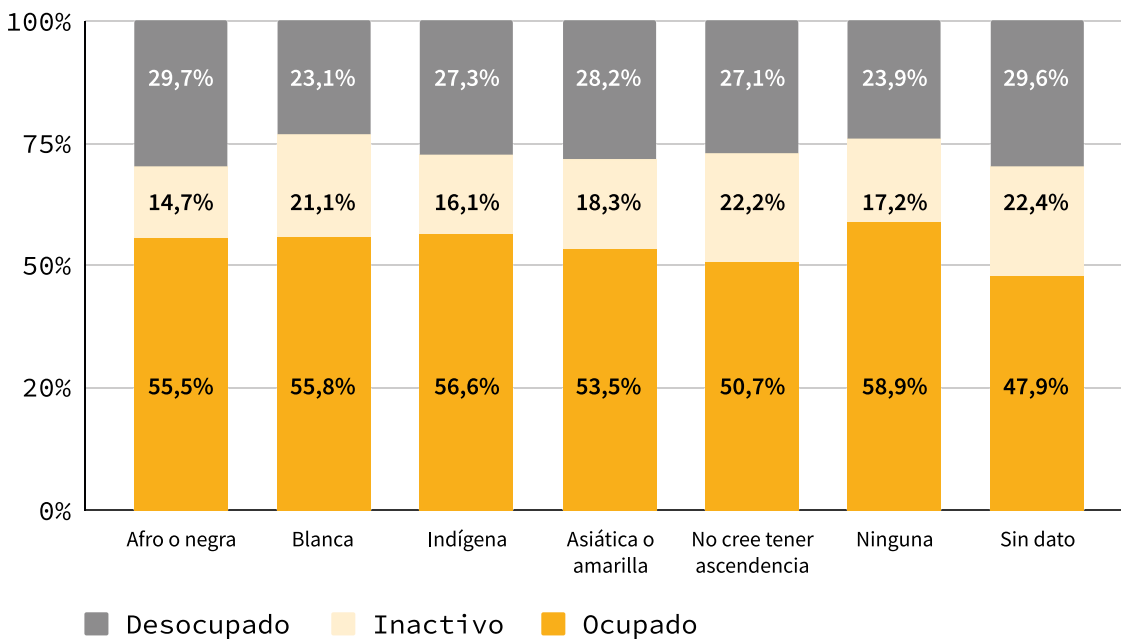
13 “Discriminación: toda distinción, exclusión, restricción, preferencia o ejercicio de violencia física y moral, basada en motivos de raza, color de piel, religión, origen nacional o étnico, discapacidad, aspecto estético, género, orientación e identidad sexual, que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública (Ley No. 17.817, 06/09/2004, art. 2)”. Res. N° 5 CDC de 22 diciembre de 2020, Art. 3..

4.8 Estudiantes que trabajan de acuerdo a su ascendencia étnica

En 2024, más de la mitad de los y las estudiantes de la Udelar (72.124; 55,5 %) se encontraba trabajando. Por su parte, el 24,0 % respondió estar desocupado, aunque había buscado empleo, mientras que el restante 20,5 %, no trabajó ni buscó trabajo. Estos porcentajes presentan algunas variaciones según ascendencia étnico-racial principal, tal como se muestra en el Gráfico 9. En particular, se destaca la situación de los y las estudiantes afrodescendientes, entre quienes la proporción de personas desocupadas supera en más de cinco puntos porcentuales el promedio general.

El promedio de horas de trabajo es 33,61 horas semanales para el total de estudiantes. No existen variaciones significativas con relación a este promedio según la ascendencia principal declarada.

Gráfico 9. Condición de actividad económica de estudiantes según ascendencia principal*. Año 2024.



Fuente: FormA-Estudiantes 2024, Udelar. Elaboración propia a partir de datos brindados por la: División Estadística - Dir. Gral. de Planeamiento - Udelar. Nota: La unidad de análisis corresponde a personas. * Pregunta no obligatoria

4.9 Estudiantes que reciben beca para cursar la carrera de acuerdo a la ascendencia étnico-racial.

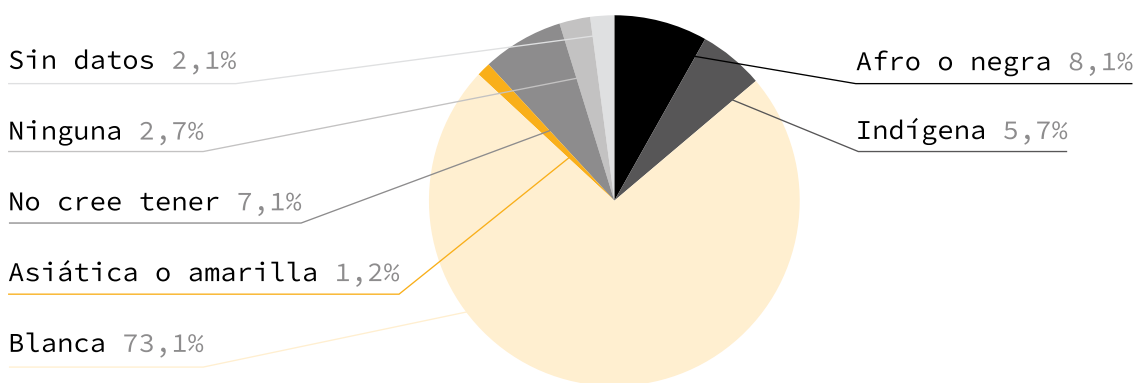
Las becas son una herramienta fundamental para el acceso y la continuidad en los estudios terciarios para una franja importante de la población que llega a la Universidad, en particular para la población racialmente discriminada que se encuentra entre los sectores más vulnerados.

Existen distintos tipos de becas, así como de instituciones que las llevan adelante. En este sentido, el Fondo de Solidaridad otorga becas que consisten en un apoyo económico de dos Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC)¹⁴ mensuales para estudiantes terciarios de la educación pública (Udelar, UTU y UTEC) basadas en la solidaridad intergeneracional.¹⁵ Por su parte, el Programa Becas del Servicio de Inclusión y Bienestar de la Universidad de la República ofrece las siguientes becas: de *Apoyo económico* por un monto equivalente también a dos BPC y a la que pueden acceder quienes no se encuentren usufructuando alguna beca económica superior a media BPC de otra institución; de *Alojamiento*, también por dos BPC, financiada por Bienestar y el Ministerio de Vivienda; de *Alimentación* que consiste en el servicio de almuerzo y/o cena en los Comedores Universitarios y cantinas descentralizadas existentes en Montevideo y en algunas sedes de los Centros Universitarios Regionales; y de *Transporte* por un monto de un cuarto de BPC. También brinda las becas *materiales de estudio, laptop y de guardería*, así como el descuento en pasajes interdepartamentales.¹⁶

En 2024, el 6% del total de estudiantes (7.326) indicó que recibía algún tipo de beca, el 15% que la había recibido anteriormente (19.913) y un 79% que nunca recibió un apoyo (102.707). Dentro del conjunto de estudiantes beneficiarios de becas al momento de la encuesta, como se muestra en el **Gráfico 10**, el 8,1% indicó tener ascendencia principal afro o negra y un 5,7% indígena. En el caso de la población afrodescendiente, se alcanza el mínimo del 8% que exige la Ley N° 19.122 (artículo 6, párrafo 1) en materia de apoyos estudiantiles.

Por otro lado, el 18% de los que nunca recibieron becas indicaron haberse inscripto en algún programa de becas sin éxito. Entre ellos, tal como se muestra el **Gráfico 11**, hay una presencia significativa de estudiantes afrodescendientes (6,8%) e indígenas (5,3%). Solicitar beca y no obtenerla puede ser un factor de impacto importante en la permanencia.

Gráfico 10: Estudiantes que reciben por lo menos una beca según ascendencia etno-racial principal*. Año 2024.



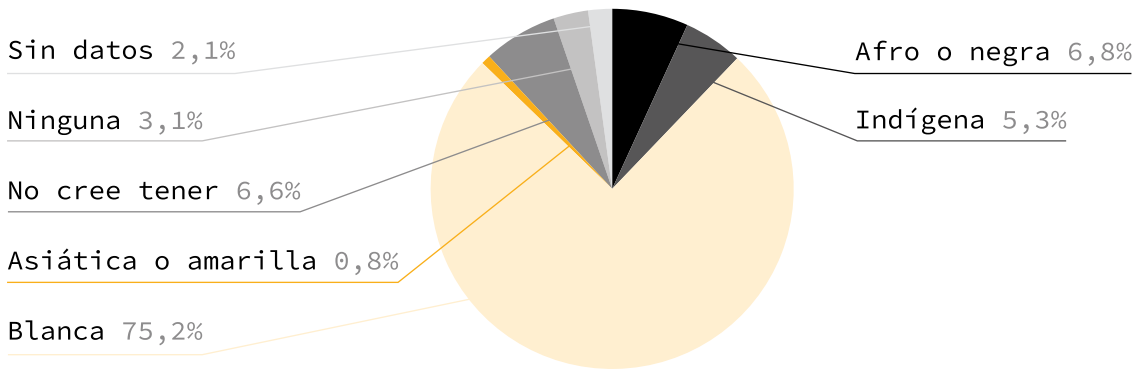
Fuente: FormA-Estudiantes 2024, Udelar. Elaboración propia a partir de datos brindados por la División Estadística - Dir. Gral. de Planeamiento - Udelar. Nota: * Pregunta no obligatoria

14 El valor de una BPC para el año 2024 fue de \$ 6.177.

15 <https://www.fondodesolidaridad.edu.uy/normativa>

16 <https://bienestar.udelar.edu.uy/programa-becas/>

Gráfico 11: Estudiantes que aunque nunca recibieron beca se inscribieron en algún programa de becas según ascendencia étnico-racial principal*. Año 2024

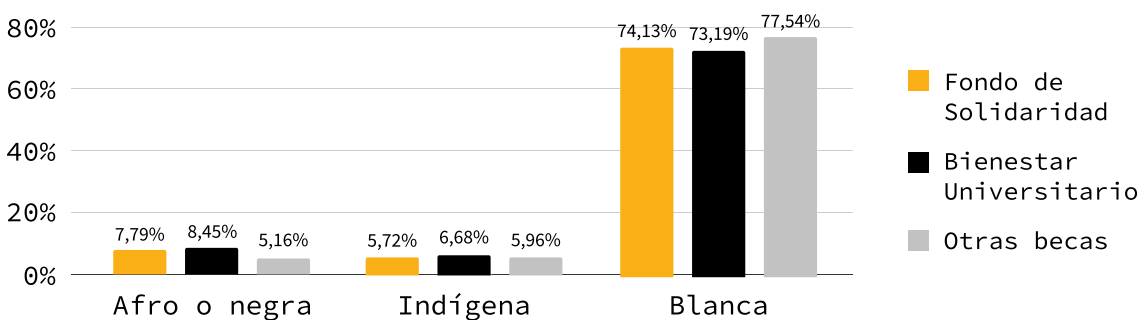


Fuente: FormA-Estudiantes 2024, Udelar. Elaboración propia a partir de datos brindados por la División Estadística - Dir. Gral. de Planeamiento - Udelar. Nota: * Pregunta no obligatoria.

Respecto a las becas recibidas, resulta interesante conocer qué tipo de beca o ayuda institucional fue otorgada. En este sentido, en cuanto al tipo de beca o la institución que la brinda, del total de estudiantes que recibieron beca en 2024 o la habían recibido anteriormente (27.239¹⁷), el 74,5% lo hizo mediante el Fondo de Solidaridad, el 18,2% de Bienestar Universitario y el restante 7,2% de otras instituciones.

En cuanto a la ascendencia, y de acuerdo al **Gráfico 12**, el 8,45% de los estudiantes afrodescendientes recibieron en 2024 o anteriormente beca de apoyo económico de Bienestar Universitario, el 7,79% del Fondo de Solidaridad y el restante 5,16% de otras becas. Por su parte, la población indígena fue beneficiaria del apoyo brindado en forma decreciente por Bienestar, otras becas y finalmente por el Fondo.

Gráfico 12: Institución de la que reciben o recibieron beca* por carrera según étnico-racial principal **. Año 2024.

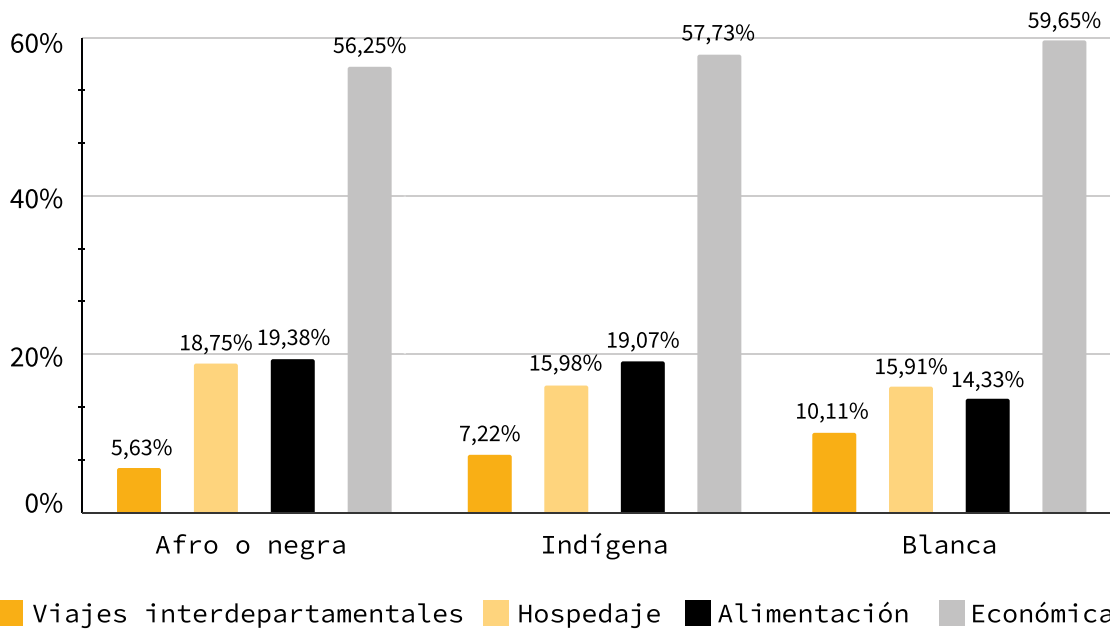


Fuente: FormA-Estudiantes 2024, Udelar. Elaboración propia a partir de datos brindados por la División Estadística - Dir. Gral. de Planeamiento - Udelar. Nota: La unidad de análisis corresponde a carrera. * Pregunta de respuesta múltiple, **Pregunta no obligatoria ***Otras becas responden al tipo de becas: Hospedaje, Viajes interdepartamentales, Alimentaria, Económica.

17 Vale aclarar que no se pregunta en la encuesta en que momento de la trayectoria educativa se recibió la beca o apoyo.

La categoría “otras becas” contiene los apoyos económicos, alimentación, hospedaje y viajes interdepartamentales brindados por “otras instituciones”¹⁸. De este grupo, como muestra el **Gráfico 13**, más del 55% de los estudiantes afrodescendientes, indígenas y blancos reciben o recibieron ayuda económica y la beca alimentaria es utilizada por más del 19% de este estudiantado afrodescendiente e indígena.

Gráfico 13. Tipo de beca* que reciben o recibieron quienes recibieron “otras becas” según ascendencia étnico-racial principal. Año 2024.**



Fuente: FormA-Estudiantes 2024, Udelar. Elaboración propia a partir de datos brindados por la División Estadística - Dir. Gral. de Planeamiento - Udelar. Nota: La unidad de análisis corresponde a carrera. * Pregunta de respuesta múltiple, **Pregunta no obligatoria.

18 Se refiere a cualquier otra institución y cualquier tipo de beca sin considerar al Fondo de Solidaridad y Bienestar Universitario. Consulta efectuada a la División Estadística de la Dirección General de Planeamiento de la Udelar en 2025.

5. Conclusiones

Este informe constituye un insumo estratégico para incidir en la política pública universitaria. Su propósito es visibilizar la realidad de los y las estudiantes de la Universidad, provenientes de sectores sociales históricamente vulnerados a causa del racismo o por motivos raciales con el fin de fortalecer las políticas antirracistas y asegurar el cumplimiento de la Ley N° 19.122, el Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia y la Ley N° 18.589. A partir del análisis de la encuesta FormA-Estudiantes, se caracteriza la composición étnico-racial del estudiantado, evidenciando brechas y asimetrías que demandan una adecuada y urgente intervención institucional.

La tendencia ascendente en la autodeclaración de ascendencia afro o negra e indígena entre 2018 y 2024 da cuenta, entre otros, de una creciente visibilidad de las identidades étnico-raciales. Son varias las hipótesis que se pueden proponer para explicar este proceso (mayor acceso, mayor permanencia, mayor autoidentificación), lo que sin dudas marca la necesidad de avanzar en estudios que sumen elementos al análisis y nuevos insumos para la construcción de políticas. Vale señalar que este crecimiento se da con escasas acciones específicas por parte de la Udelar, que podría mirar y tomar en cuenta iniciativas de otros ámbitos e instituciones. Un ejemplo de ello fue la campaña digital diseñada por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) en conjunto con el Banco Mundial en 2023, orientada a la población afrodescendiente residente en el país. La iniciativa consistió en una pieza audiovisual que invitó a la ciudadanía a autodefinirse como afrodescendiente y a registrar su ascendencia étnico-racial en el último Censo Nacional.

Si observamos el departamento de origen del estudiantado podemos encontrar que casi la mitad de estudiantes afrodescendientes nacieron en Montevideo. También la matrícula afrodescendiente de la Udelar responde en buena medida a los departamentos con mayor porcentaje de población afro o negra, incluso sin ser de los departamentos con mayor población. Sin embargo, en estos departamentos su acceso no es igualitario en relación con otras ascendencias.

La distribución por áreas académicas también revela diferencias. Se registra una mayor presencia de estudiantes afrodescendientes en las áreas de la salud y las ciencias sociales y una menor presencia en las ciencias básicas, la tecnología y la ingeniería. La mayor parte de los estudiantes afrodescendientes, en términos absolutos, se concentran en carreras de las Facultades de Medicina, Ciencias Económicas y de Administración y Derecho, mientras que su menor presencia se da en las carreras de las Facultades de Agronomía, Química y Odontología. Estos patrones abren interrogantes que requieren ser abordados a partir de estudios específicos que indaguen en las motivaciones, trayectorias educativas y condiciones de acceso que inciden en la elección de carrera.

El análisis desagregado por país de origen de la población estudiantil también constituye una línea de trabajo a desarrollar, a fin de comprender qué poblaciones extranjeras acceden efectivamente a la universidad y en qué condiciones. Además, el número de estudiantes afrodescendientes e indígenas nacidos en el exterior introduce desafíos y oportunidades en materia de interculturalidad, que ameritan un análisis específico en futuras investigaciones.

En relación con el conocimiento del *Protocolo de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación*, los datos muestran que aproximadamente la mitad del estudiantado desconoce su existencia, lo que constituye una debilidad institucional relevante. Para los estudiantes afrodescendientes e indígenas, este desconocimiento representa una barrera adicional para el ejercicio efectivo de sus derechos dentro de la Universidad, lo que refuerza la necesidad de profundizar las estrategias de difusión y acceso a los mecanismos de denuncia. Surge la pregunta de cuál será el camino a seguir por parte de la Udelar ante la respuesta de que casi la mitad de sus estudiantes no conocen el *Protocolo de actuación*.

Si bien la proporción de estudiantes afrodescendientes que reciben becas es superior a su peso relativo en la matrícula total y alcanza el mínimo del 8% establecido por la Ley N° 19.122, una proporción significativa de estudiantes afro o negros, así como indígenas, se encuentra entre quienes solicitaron becas y nunca las recibieron. Este dato evidencia limitaciones en el alcance del sistema de apoyos económicos y constituye un factor de riesgo para la permanencia, particularmente entre estudiantes que enfrentan condiciones de mayor vulnerabilidad social. En este contexto, es importante implementar, fortalecer y evaluar acciones afirmativas específicas, incluyendo becas focalizadas, tutorías y dispositivos de acompañamiento académico que contribuyan a dicha permanencia y al egreso.

La información relativa a la ascendencia del estudiantado de la Udelar abre, a su vez, la posibilidad de profundizar los análisis incorporando otras variables relevantes -como las franjas etarias y el nivel socioeconómico- que permitan interpretar de manera más precisa los resultados obtenidos. Asimismo, resulta pertinente indagar en aspectos de carácter cualitativo que permitan conocer los procesos de elección de carrera y las trayectorias educativas .

La eliminación del carácter obligatorio de la pregunta sobre ascendencia étnico-racial en la Encuesta FormA desde 2023, a partir de una interpretación restrictiva de Ley de Protección de Datos Personales, impacta negativamente en la información y refuerza la necesidad de restituir dicha obligatoriedad para garantizar datos consistentes y comparables en el tiempo. A su vez, esta decisión desconoce reclamos históricos de las organizaciones de la sociedad civil afrouruaya e indígena, se aparta de las recomendaciones expresadas en informes nacionales e internacionales acerca de la importancia de relevar la variable étnico-racial, y se encuentra en tensión con la declaración de la Universidad de la República como institución antirracista.

Finalmente, la sistematización continua de estos datos resulta clave para contar con información actualizada y comparable que permita analizar tendencias, identificar persistencias y evaluar impactos. Solo a partir de un registro sostenido y homogéneo es posible diseñar, ajustar y monitorear políticas universitarias basadas en evidencia, orientadas a la equidad, al reconocimiento de la diversidad intercultural y al cumplimiento de los compromisos institucionales y normativos en la materia.

Bibliografía

CABELLA, W., NATHAN, M., Y TENENBAUM, M. (2013). “La población afrouruguaya en el Censo 2011” en Calvo, J. J. (Coord.), Atlas sociodemográfico y de la desigualdad del Uruguay, Fascículo 2. Montevideo: Instituto Nacional de Estadística. En: <https://uruguay.unfpa.org/es/publications/atlas-sociodemogr%C3%A1fico-y-de-la-desigualdad-del-uruguay-1>

DGPlan-Udelar. Primera encuesta de prevalencia sobre violencias, acoso y discriminación en la Udelar: Resultados: Estudiantes. Junio 2021.

Decreto N° 81 de 2019. Reglamentación del Art. 229 de la Ley 19.670 Relativo a la instalación del Consejo Consultivo Nacional de Equidad Étnico-Racial y Afrodescendencia. 18 de marzo de 2019. En: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/81-2019>

FormA-Estudiantes 2024, Dirección General de Planeamiento - Udelar.

Fondo de Población de las Naciones Unidas (2025). Ecos de la línea de color. Afrodescendientes e inclusión en Uruguay. Fondo de Población de las Naciones Unidas, AECID -Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Uruguay, 2025.

INE (2024) Población estimada, crecimiento intercensal y estructura por sexo y edad de Uruguay. Total país y por departamento. Resultados definitivos. Montevideo. En: <https://www5.ine.gub.uy/documents/CENSO%202023/Población%20estimada,%20crecimiento%20intercensal%20y%20estructura%20por%20sexo%20y%20edad.pdf>

INE (2024) Visualizador Censo 2023. Datos, gráficas y geoportal. En: <https://www5.ine.gub.uy/documents/VisualizadorCenso2023.html>

Ley N° 18.331 de 2008 - Ley de Protección de Datos Personales. En: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18331-2008>

Ley N° 18.589 de 2009 - Declaración del “Día de la Nación Charrúa y de la Identidad Indígena.” En: <http://impo.com.uy/bases/leyes/18589-2009/1>

Ley N° 19.122 de 2013 - Fijación de disposiciones con el fin de favorecer la participación en las áreas educativa y laboral, de los afrodescendientes. En: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19122-2013>

MIDES (2019). Plan nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia 2019-2022.

ONU - CERD (2017). “Observaciones finales sobre los informes periódicos 21° a 23° combinados del Uruguay”. En: <https://acnudh.org/uruguay/estado-de-informes-a-mecanismos-de-derechos-humanos-uruguay/>

UNFPA (2025). Ecos de la línea de color. Afrodescendientes e inclusión en Uruguay. Fondo de Población de las Naciones Unidas, AECID - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Uruguay. En: <https://uruguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/2025-09/Ecos%20de%20la%20linea%20de%20color%20WEB.pdf>

Universidad de la República (Udelar) (2023). Consejo Directivo Central, Res. N° 5 del 5 de septiembre de 23. En: <https://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/e3365ff03c2a3d6103256dc-c003b9031/573d8016d8e29a2d032589ff005899e0?OpenDocument>

Universidad de la República (Udelar) (2025). Un tema incómodo. La difícil tarea de reconocer las discriminaciones y el acoso sexual en la Universidad de la República. Montevideo: Universidad de la República - Doble clic • Editoras. En: <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/52353/1/Informe%20an%C3%A1lisis%20encuesta%20VAD-Udelar-1.pdf>

Universidad de la República. Prorectorado de Gestión. Protocolo ante situaciones de acoso en la Universidad de la República. <https://gestion.udelar.edu.uy/institucional/comision-central-de-prevencion-y-actuacion-ante-el-acoso-y-la-discriminacion-cpaad/procedimiento-denuncia>

Anexos

I) MODELO FORMULARIO

[Consultar formulario completo](#)



¿Cree tener ascendencia...

- 5.1 [SD.5.1] Afro o negra? 1-Sí 0-No
- 5.2 [SD.5.2] Asiática o amarilla? 1-Sí 0-No
- 5.3 [SD.5.3] Blanca? 1-Sí 0-No
- 5.4 [SD.5.4] Indígena? 1-Sí 0-No

(Sólo para quienes respondieron "sí" en más de una opción en P.5)

6. [Ascendencia principal] ¿Cuál ascendencia considera usted que es la principal de las declaradas?

- 1. Afro o negra
- 2. Asiática o amarilla
- 3. Blanca
- 4. Indígena
- 5. Ninguna

¿Tiene dificultad permanente para...	No tengo dificultad	Si, alguna dificultad	Si, mucha dificultad	Si, no puedo hacerlo
7.1 [SD.7.1] Ver, aún si usa anteojos o lentes?	1	2	3	4
7.2 [SD.7.2] Oír, aún si usa audífono?				
7.3 [SD.7.3] Caminar o subir escalones?				
7.4 [SD.7.4] Entender y/o aprender?				

9. [SD.9] Número de hijos/as (registre el número de hijos/as que tiene. Si no tiene hijos/as, marque 0)

Si P.9=0 pasa a P.10

	Fecha de nacimiento	Convivencia*
9.1 Hijo/a 1	9.1.1 [DS.9.A]	9.1.2 [DS.9.A.2]
9.2 Hijo/a 2	9.2.1 [DS.9.B]	9.2.2 [DS.9.B.2]
9.n Hijo/a n	9.n.1 [DS.9.n]	9.n.2 [DS.9.n.2]

*1.todos los días de la semana, 2.algunos días de la semana, 3.ningún día de la semana.

10. [SD.10] Sin incluirse usted, ¿cuántas personas integran el hogar¹¹ donde vive actualmente? Si vive solo/a marque 0.

Si P.10 = 0 pasa a P.8

En su hogar de residencia actual, usted vive con... (Indique el número correspondiente a cada categoría)

Integrantes del Hogar	N° de personas que viven con usted
11.1 [SD.11.1] N° de padres/madres que viven con usted	
11.2 [SD.11.2] Cónyuge o pareja que vive con usted	
11.3 [SD.11.3] Cónyuge del padre y/o madre que viven con usted	
11.4 [SD.11.4] N° de hijos/as que viven con usted	
11.5 [SD.11.5] N° de hermanos/as que viven con usted	
11.6 [SD.11.6] N° de abuelos/as que viven con usted	
11.7 [SD.11.7] N° de suegros/as que viven con usted	
11.8 [SD.11.8] Otros familiares que viven con usted	
11.9 [SD.11.9] Otros estudiantes que viven con usted	
11.10 [SD.11.10] Otras personas NO familiares que viven con usted	

II) TABLA DE DATOS ABSOLUTOS VINCULADOS A GRÁFICOS

Evolución de la ascendencia étnico racial principal de los estudiantes (2018-2024)							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023*	2024*
Ascendencia principal	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
Afro o negra	4.281	4.923	4.645	6.053	6.217	6.441	6.742
Asiática o amarilla	724	797	758	914	927	900	905
Blanca	91.392	96.911	87.302	105.881	102.167	101.461	103.797
Indígena	3.812	4.293	4.013	5.080	4.942	5.037	5.301
No cree tener ascendencia	4.819	5.278	5.112	6.514	6.794	6.992	7.089
Ninguna	3.362	3.600	3.297	4.041	3.913	3.851	3.888
Sin dato / No corresponde	22	331	342	305	566	1.445	2.224
Total	108.412	116.133	105.469	128.788	125.526	126.127	129.946
Fuente: FormA-Estudiantes 2018-2024, Udelar							
Elaboración: División Estadística - Dir. Gral. de Planeamiento - Udelar							
Nota: La unidad de análisis corresponde a personas							
*Desde 2023 esta pregunta es no obligatoria							

Cree tener ascendencia afro o negra - evolución 2018-2024

Ascendencia afro o negra	2018	2019	2020	2021	2022	2023*	2024*
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
No	93.984	100.013	90.731	110.525	107.357	107.213	109.848
Sí	14.406	15.783	14.391	17.954	17.600	17.753	18.396
Sin dato	22	337	347	309	569	1.161	1.702
Total	108.412	116.133	105.469	128.788	125.526	126.127	129.946

Cree tener ascendencia asiática o amarilla - evolución 2018-2024

Ascendencia asiática o amarilla	2018	2019	2020	2021	2022	2023*	2024*
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
No	104.802	111.895	101.632	124.185	120.864	121.061	124.434
Sí	3.588	3.901	3.490	4.294	4.093	3.905	3.810
Sin dato	22	337	347	309	569	1.161	1.702
Total	108.412	116.133	105.469	128.788	125.526	126.127	129.946

Cree tener ascendencia blanca - evolución 2018-2024

Ascendencia blanca	2018	2019	2020	2021	2022	2023*	2024*
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
No	10.808	12.156	11.676	14.907	15.295	15.823	16.402
Sí	97.582	103.640	93.446	113.572	109.662	109.143	111.842
Sin dato	22	337	347	309	569	1.161	1.702
Total	108.412	116.133	105.469	128.788	125.526	126.127	129.946

Cree tener ascendencia indígena - evolución 2018-2024

Ascendencia Indígena	2018	2019	2020	2021	2022	2023*	2024*
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
No	91.079	97.101	88.126	107.561	104.746	104.912	107.637
Sí	17.311	18.695	16.996	20.918	20.211	20.054	20.607
Sin dato	22	337	347	309	569	1.161	1.702
Total	108.412	116.133	105.469	128.788	125.526	126.127	129.946

Fuente: FormA-Estudiantes 2018-2024, Udelar

Elaboración: División Estadística - Dir. Gral. de Planeamiento - Udelar

Nota: La unidad de análisis corresponde a personas

*Desde 2023 esta pregunta es no obligatoria

Estudiantes por año de ingreso a la Udelar según principal ascendencia étnico-racial*

Generación de ingreso Udelar	Afro o negra	Asiática o amarilla	Blanca	Indígena	No cree tener ascendencia	Ninguna	Sin dato	Total
Anteriores a 2015	1.086	132	23.099	874	912	821	212	27.136
De 2015 a 2020	2.256	371	36.905	1.994	2.532	1.540	352	45.950
De 2021 en adelante	3.400	402	43.793	2.433	3.645	1.527	1.660	56.860
Total	6.742	905	103.797	5.301	7.089	3.888	2.224	129.946

Fuente: FormA-Estudiantes 2024, Udelar

Elaboración: División Estadística - Dir. Gral. de Planeamiento - Udelar

Nota: La unidad de análisis corresponde a personas

* Pregunta no obligatoria

Estudiantes por sexo y tramos de edad según ascendencia étnico-racial principal

Ascendencia principal	Afro o negra	Asiática o amarilla	Blanca	Indígena	No cree tener ascendencia	Ninguna	Sin dato	Total
Menos de 20 años_Mujer	588	78	9.294	446	682	268	380	11.736
De 20 a 24 años_Mujer	1.616	278	24.056	1.345	2.090	917	389	30.691
De 25 a 29 años_Mujer	931	165	14.090	838	1.065	577	237	17.903
30 años o más_Mujer	1.265	136	19.778	927	875	710	413	24.104
Sin dato_Mujer	1	0	4	0	0	0	1	6
Menos de 20 años_Varón	382	38	5.974	288	423	181	264	7.550
De 20 a 24 años_Varón	928	92	13.993	630	1.008	519	260	17.430
De 25 a 29 años_Varón	468	62	7.695	396	494	341	138	9.594
30 años o más_Varón	560	56	8.912	431	452	375	142	10.928
Sin dato_Varón	3	0	1	0	0	0	0	4
Total	6.742	905	103.797	5.301	7.089	3.888	2.224	129.946

Fuente: FormA-Estudiantes 2024, Udelar

Elaboración: División Estadística - Dir. Gral. de Planeamiento - Udelar

Nota: La unidad de análisis corresponde a personas

Identidad de género de los estudiantes según ascendencia étnico racial principal*

Identidad de género	Afro o negra	Asiática o amarilla	Blanca	Indígena	No cree tener ascendencia	Ninguna	Sin dato	Total
Mujer	4.373	656	66.797	3.535	4.690	2.445	1.411	83.907
Varón	2.313	241	36.199	1.704	2.357	1.376	794	44.984
Mujer Trans	7	0	67	3	6	5	1	89
Varón Trans	13	1	140	8	7	7	6	182
Otra	27	6	360	29	13	35	10	480
No sabe	7	1	172	17	12	18	1	228
Sin dato / No corresponde	2	0	62	5	4	2	1	76
Total	6.742	905	103.797	5.301	7.089	3.888	2.224	129.946

Fuente: FormA-Estudiantes 2024, Udelar

Elaboración: División Estadística - Dir. Gral. de Planeamiento - Udelar

Nota: La unidad de análisis corresponde a personas

* Ambas preguntas son no obligatorias en 2024

Departamento de nacimiento de estudiantes según ascendencia principal

Departamento de Nacimiento	Afro o negra	Asiática o amarilla	Blanca	Indígena	No cree tener ascendencia	Ninguna	Sin dato	Total
Montevideo	3.189	346	57.006	2.075	3.076	2.022	1.153	68.867
Artigas	370	49	1.752	280	220	121	41	2.833
Canelones	305	49	6.612	273	468	218	146	8.071
Cerro Largo	215	38	2.253	145	173	111	52	2.987
Colonia	58	16	2.880	101	232	67	41	3.395
Durazno	124	17	1.626	85	134	63	26	2.075
Flores	29	12	851	32	79	21	23	1.047
Florida	85	19	2.028	93	163	55	35	2.478
Lavalleja	50	12	1.639	58	109	34	28	1.930
Maldonado	131	11	3.129	172	243	130	85	3.901
Paysandú	233	42	3.372	223	354	96	79	4.399
Río Negro	77	16	1.319	69	154	47	22	1.704
Rivera	472	64	2.629	257	143	131	73	3.769
Rocha	150	18	1.901	133	157	60	37	2.456
Salto	354	50	3.187	277	358	143	87	4.456
San José	68	10	2.095	62	162	54	41	2.492
Soriano	125	34	2.625	153	253	90	52	3.332
Tacuarembó	284	36	2.459	273	241	135	65	3.493
Treinta y tres	89	19	1.442	98	117	60	37	1.862
Sin dato	334	47	2.992	442	253	230	101	4.399
Total	6.742	905	103.797	5.301	7.089	3.888	2.224	129.946

Fuente: FormA-Estudiantes 2024, Udelar

Elaboración: División Estadística - Dir. Gral. de Planeamiento - Udelar

Nota: La unidad de análisis corresponde a personas

País de nacimiento de estudiantes según ascendencia principal								
País de Nacimiento	Afro o negra	Asiática o amarilla	Blanca	Indígena	No cree tener ascendencia	Ninguna	Sin dato	Total
Afganistán	0	0	0	1	0	0	0	1
Andorra	0	0	1	0	0	0	0	1
Angola	1	0	1	0	0	0	0	2
Argentina	37	6	845	61	68	33	11	1.061
Australia	0	0	3	0	0	0	0	3
Austria	0	0	1	0	0	0	0	1
Bahamas	0	0	1	0	0	0	0	1
Armenia	0	0	1	0	0	0	0	1
Bélgica	0	0	2	0	0	0	0	2
Estado Plurinacional de Bolivia	0	0	9	10	2	2	2	25
Botswana	0	0	0	1	0	0	0	1
Brasil	69	9	448	22	18	26	10	602
Unión de Myanmar (Burma)	0	0	1	0	0	0	0	1
Camerún	2	0	0	0	0	0	0	2
Canadá	0	0	15	1	2	0	0	18
Chile	2	1	124	18	23	7	2	177
China	0	5	1	0	0	0	0	6
Colombia	13	0	50	36	20	11	3	133
República Democrática del Congo	1	0	0	0	0	0	0	1
Costa Rica	1	0	3	0	2	0	0	6
Cuba	31	1	138	2	3	10	15	200
Chipre	0	0	1	0	0	0	0	1
República Checa	0	0	0	1	0	0	0	1
Dinamarca	0	0	1	0	0	0	0	1
República Dominicana	13	0	4	0	3	0	0	20
Ecuador	2	1	17	4	1	1	1	27
El Salvador	1	1	1	2	0	0	0	5
Francia	1	0	20	1	0	0	0	22
Alemania	0	0	16	0	1	0	0	17
Grecia	0	0	1	0	0	0	0	1
Guatemala	0	0	6	2	0	1	1	10
Haití	1	0	0	0	0	0	0	1
Honduras	1	0	2	1	0	2	0	6
Hungría	0	0	1	0	0	0	0	1
India	0	1	0	0	0	0	0	1
República Islámica de Irán	0	1	1	0	0	1	0	3
Israel	0	0	9	0	0	1	0	10
Italia	1	0	27	0	0	0	0	28
Japón	0	3	0	0	0	0	0	3

País de Nacimiento	Afro o negra	Asiática o amarilla	Blanca	Indígena	No cree tener ascendencia	Ninguna	Sin dato	Total
Méjico	0	0	39	4	3	4	1	51
Holanda	0	0	3	0	0	1	0	4
Antillas Holandesas	0	0	1	0	0	0	0	1
Aruba	0	0	1	0	0	1	0	2
Nueva Zelanda	0	0	1	0	0	0	0	1
Nicaragua	0	0	4	2	0	1	0	7
Pakistán	0	1	0	0	0	0	0	1
Panamá	1	0	4	0	1	1	1	8
Paraguay	2	0	86	12	6	1	1	108
Perú	22	5	47	105	15	16	7	217
Puerto Rico	0	0	1	0	0	0	0	1
Federación Rusa	0	0	10	0	0	1	1	12
República de Eslovaquia	0	0	1	0	0	0	0	1
República de Sudáfrica	0	0	2	0	0	0	0	2
España	3	1	204	6	9	6	3	232
Suecia	0	0	8	1	0	2	0	11
Suiza	0	0	7	0	0	0	0	7
República Arabe de Syrian	0	0	3	0	1	1	0	5
Turquía	0	0	1	0	0	0	0	1
Ucrania	1	0	3	0	0	0	0	4
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	0	0	1	0	0	0	0	1
Estados Unidos de América	5	2	263	10	11	5	7	303
Uruguay	6.408	858	100.805	4.859	6.836	3.658	2.123	125.547
Uzbekistán	0	0	0	0	0	0	1	1
República Bolivariana de Venezuela	120	9	431	137	61	90	33	881
Sin InFormAción	3	0	120	2	3	5	1	134
Total	6.742	905	103.797	5.301	7.089	3.888	2.224	129.946

Fuente: FormA-Estudiantes 2024, Udelar

Elaboración: División Estadística - Dir. Gral. de Planeamiento - Udelar

Nota: La unidad de análisis corresponde a personas

Estudiantes por facultad según principal ascendencia étnico-racial*

Facultad	Afro o negra	Asiática o amarilla	Blanca	Indígena	No cree tener ascendencia	Ninguna	Sin dato	Total
Facultad de Agronomía	81	15	1.633	82	120	64	22	2.017
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	252	33	5.584	249	375	213	60	6.766
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración	1.216	169	18.894	904	1.250	595	342	23.370
Facultad de Derecho	1.188	154	16.080	733	1.047	560	328	20.090
Facultad de Ingeniería	311	58	9.000	322	427	373	138	10.629
Facultad de Medicina	1.297	182	20.730	1.113	1.412	780	372	25.886
Facultad de Odontología	112	22	1.918	101	169	48	50	2.420
Facultad de Química	101	14	2.705	93	122	111	34	3.180
Facultad de Veterinaria	194	37	3.769	234	364	151	78	4.827
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	257	21	5.249	229	190	295	99	6.340
Facultad de Artes	157	19	2.749	158	113	181	73	3.450
Facultad de Psicología	690	81	11.268	568	584	435	280	13.906
Facultad de Enfermería	617	95	4.604	407	445	178	168	6.514
Facultad de Ciencias Sociales	500	67	5.448	338	353	260	110	7.076
Facultad de Ciencias	117	14	2.971	113	115	131	44	3.505
Facultad de Información y Comunicación	288	25	5.283	227	269	209	110	6.411
Instituto Superior de Educación Física	530	54	4.328	331	543	159	107	6.052
Escuela de Nutrición	166	21	2.675	138	226	87	70	3.383
CIO Social	147	21	1.153	90	112	43	55	1.621
CIO Salud	157	21	1.299	137	162	46	57	1.879
CIO Tecnológico	44	1	591	51	46	34	14	781
Ciclo en Biología-Bioquímica	11	0	68	12	9	2	1	103
CIO Matemática	4	0	35	5	1	1	0	46
Tecnólogo Minero	2	1	25	2	2	1	1	34
Licenciatura en Ciencias de la Atmósfera	5	2	141	3	2	5	2	160
Tecnólogo en Cartografía	4	0	90	2	4	1	1	102
Licenciatura en Vitivinicultura	0	0	1	0	0	0	0	1
Tecnólogo en Madera	12	4	72	5	6	2	6	107
Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual	75	9	2.129	93	115	102	37	2.560
Licenciatura en Diseño de Paisaje	10	1	191	10	12	7	5	236
Licenciatura Biología Humana	20	3	347	17	11	14	3	415
Ingeniería Forestal	22	1	104	11	13	6	2	159
Licenciatura en Estadística	42	3	890	21	37	30	16	1.039
Ingeniería Química	54	12	1.627	55	80	78	14	1.920
Ingeniería de Alimentos	13	3	645	22	29	20	4	736
Licenciatura en Física Médica	5	0	118	4	3	5	1	136
Tecnólogo Cárnico	0	0	0	0	2	0	0	2
Licenciatura en Biotecnología	8	1	134	11	7	7	3	171
Tecnólogo en Sistemas Integrados de Producción Agropecuaria	2	0	14	0	3	1	0	20
Total	8.711	1.164	134.562	6.891	8.780	5.235	2.707	168.050

Fuente: FormA-Estudiantes 2024, Udelar

Elaboración: División Estadística - Dir. Gral. de Planeamiento - Udelar

Nota: se presentan datos a nivel de servicio. Cada estudiante es contabilizado una sola vez por servicio.

* Pregunta no obligatoria

Estudiantes que conocen el *Protocolo de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación* en Udelar según ascendencia principal

Conocimiento del Protocolo	Afro o negra	Asiática o amarilla	Blanca	Indígena	No cree tener ascendencia	Ninguna	Sin dato	Total
No	3.175	419	53.483	2.557	3.359	2.162	1.256	66.411
Sí	3.567	486	50.314	2.744	3.730	1.726	968	63.535
Total	6.742	905	103.797	5.301	7.089	3.888	2.224	129.946

Fuente: FormA-Estudiantes 2024, Udelar

Elaboración: División Estadística - Dir. Gral. de Planeamiento - Udelar

Nota: La unidad de análisis corresponde a personas

Condición de actividad económica de estudiantes según ascendencia principal

	Afro o negra	Asiática o amarilla	Blanca	Indígena	No cree tener ascendencia	Ninguna	Sin dato
Ocupado	3.744	484	57.943	3.001	3.597	2.289	1.066
Desocupado	2.004	255	23.984	1.445	1.919	931	659
Inactivo	994	166	21.870	855	1.573	668	499
Total	6.742	905	103.797	5.301	7.089	3.888	2.224

Fuente: FormA-Estudiantes 2024, Udelar

Elaboración: División Estadística - Dir. Gral. de Planeamiento - Udelar

Nota: La unidad de análisis corresponde a personas

Promedio de horas trabajadas según ascendencia principal

Afro o negra	33,82
Asiática o amarilla	32,77
Blanca	33,90
Indígena	34,36
No cree tener ascendencia	32,75
Ninguna	34,04

Fuente: FormA-Estudiantes 2024, Udelar

Elaboración: División Estadística - Dir. Gral. de Planeamiento - Udelar

Nota: La unidad de análisis corresponde a personas

Estudiantes que reciben o recibieron por lo menos una beca según principal ascendencia *

Recibió por lo menos 1 beca	Afro o negra	Asiática o amarilla	Blanca	Indígena	No cree tener ascendencia	Ninguna	Sin dato	Total
Nunca recibí beca	4.674	588	83.581	3.730	5.207	3.015	1.912	102.707
Sí, recibo actualmente	597	89	5.355	416	519	197	153	7.326
Sí, recibí anteriormente pero ya no tengo la beca	1.471	228	14.861	1.155	1.363	676	159	19.913
Total	6.742	905	103.797	5.301	7.089	3.888	2.224	129.946

Fuente: FormA-Estudiantes 2024, Udelar

Elaboración: División Estadística - Dir. Gral. de Planeamiento - Udelar

Nota: La unidad de análisis corresponde a personas

* Pregunta no obligatoria

Estudiantes que aunque nunca recibieron beca se inscribieron en algún programa de becas según principal ascendencia *

Se inscribió a beca	Afro o negra	Asiática o amarilla	Blanca	Indígena	No cree tener ascendencia	Ninguna	Sin dato	Total
No	3.414	433	69.636	2.748	3.980	2.441	1.517	84.169
Sí	1.260	155	13.945	982	1.227	574	395	18.538
Total	4.674	588	83.581	3.730	5.207	3.015	1.912	102.707

Fuente: FormA-Estudiantes 2024, Udelar

Elaboración: División Estadística - Dir. Gral. de Planeamiento - Udelar

Nota: La unidad de análisis corresponde a personas que nunca recibieron beca

* Pregunta no obligatoria

Institución de la que reciben o recibieron beca* por carrera según principal ascendencia **

Fondo de Solidaridad	Afro o negra	Asiática o amarilla	Blanca	Indígena	No cree tener ascendencia	Ninguna	Sin dato	Total
No	416	73	4.548	373	353	231	75	6.069
Sí	2.213	343	21.052	1.623	1.997	881	289	28.398
Total	2.629	416	25.600	1.996	2.350	1.112	364	34.467

Institución de la que reciben o recibieron beca* por carrera según principal ascendencia **

Bienestar Universitario	Afro o negra	Asiática o amarilla	Blanca	Indígena	No cree tener ascendencia	Ninguna	Sin dato	Total
No	2.042	310	20.516	1.532	1.958	865	298	27.521
Sí	587	106	5.084	464	392	247	66	6.946
Total	2.629	416	25.600	1.996	2.350	1.112	364	34.467

Institución de la que reciben o recibieron beca* por carrera según ascendencia principal**

Otras becas	Afro o negra	Asiática o amarilla	Blanca	Indígena	No cree tener ascendencia	Ninguna	Sin dato	Total
No	2.487	396	23.466	1.832	2.191	1.005	338	31.715
Sí	142	20	2.134	164	159	107	26	2.752
Total	2.629	416	25.600	1.996	2.350	1.112	364	34.467

Fuente: FormA-Estudiantes 2024, Udelar

Elaboración: División Estadística - Dir. Gral. de Planeamiento - Udelar

Nota: La unidad de análisis corresponde a inscripciones a carrera

* Pregunta de respuesta múltiple

**Pregunta no obligatoria

Tipo de beca *que reciben o recibieron quienes recibieron “otras becas” según ascendencia principal **

Hospedaje	Afro o negra	Asiática o amarilla	Blanca	Indígena	No cree tener ascendencia	Ninguna	Sin dato	Total
No	112	15	1.750	133	140	85	18	2.253
Sí	30	5	384	31	19	22	8	499
Total	142	20	2.134	164	159	107	26	2.752

Tipo de beca que reciben o recibieron quienes recibieron “otras becas” según ascendencia principal

Viajes interdepartamentales	Afro o negra	Asiática o amarilla	Blanca	Indígena	No cree tener ascendencia	Ninguna	Sin dato	Total
No	133	19	1.890	150	133	89	22	2.436
Sí	9	1	244	14	26	18	4	316
Total	142	20	2.134	164	159	107	26	2.752

Tipo de beca* que reciben o recibieron quienes recibieron “otras becas” según ascendencia principal **

Alimentaria	Afro o negra	Asiática o amarilla	Blanca	Indígena	No cree tener ascendencia	Ninguna	Sin dato	Total
No	111	18	1.788	127	124	82	21	2.271
Sí	31	2	346	37	35	25	5	481
Total	142	20	2.134	164	159	107	26	2.752

Tipo de beca* que reciben o recibieron quienes recibieron “otras becas” según ascendencia principal **

Económica	Afro o negra	Asiática o amarilla	Blanca	Indígena	No cree tener ascendencia	Ninguna	Sin dato	Total
No	52	6	694	52	53	44	12	913
Sí	90	14	1.440	112	106	63	14	1.839
Total	142	20	2.134	164	159	107	26	2.752

Fuente: FormA-Estudiantes 2024, Udelar

Elaboración: División Estadística - Dir. Gral. de Planeamiento - Udelar

Nota: La unidad de análisis corresponde a inscripciones a carrera

* Pregunta de respuesta múltiple

**Pregunta no obligatoria